

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de noviembre de 2018**

**Versión estenográfica de la reunión plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el *Lobby* del edificio E.**

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Solicito a la secretaría dar cuenta del resultado de cómputo de registro previo de asistencia a esta reunión.

**El secretario diputado** : Diputada presidenta, le informo a usted que contamos con la presencia de 22 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se abre la sesión. Solicito a la secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular para los efectos de la fracción del artículo 72, constitucional.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona uno tercero al artículo 22, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona uno tercero al artículo 22 —no, perdón, perdón—, diversos artículos constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es cuanto, presidenta.

Está a discusión el orden del día. La presidenta de la comisión tiene un comentario al respecto.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 1, hoja 2, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Antes de someter a la aprobación de ustedes esta discusión al orden del día, quiero comentarles que con respecto a los puntos cuatro y cinco, que se hace referencia a la lectura y discusión de dos minutas, quiero comentarles que éstas solo las vamos a hacer por lo pronto de su conocimiento, porque el dictamen no se envió con los cinco días anticipados que la ley prevé.

Entonces, esto les pido que lo discutamos en una sesión posterior, por lo que estos dos asuntos se eliminarían, si ustedes no tienen inconveniente, del orden del día y el actual 6, se recorrería a 4, el actual 7 a 5, y el actual 6 a 8.

Someto a consideración de ustedes esta modificación. Si alguien más tuviera algún otro asunto abriríamos el espacio para que alguien comentara lo conducente.

**El secretario diputado** : Si no hubiese alguna diputada o diputado que tenga algún comentario, se consulta a las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa de esta propuesta de modificación al orden del día, sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiese algún voto en contra de esta propuesta (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No, es que yo vi, diputada Martha ¿usted votó? No, es por mayoría.

**El secretario diputado** : Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien, se aprueba entonces la modificación al orden del día.

Desahogáramos, entonces, ahora el punto número tres del orden del día, con respecto a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior. Les pido que en votación económica se haga la dispensa de lectura, toda vez que fue con oportunidad distribuido. Le pido al secretario haga el favor de tomar la votación.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 1, hoja 3, eqt

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiese estuviese en contra de esta dispensa de lectura (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se omite la lectura, proceda la secretaría poner a discusión el acta o, en su caso, la aprobación.

**El secretario diputado** : Está a discusión el acta. No habiendo quien haga el uso de la palabra...

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** (Inaudible)

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Sobre el acta?

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Sobre el acta.

**El secretario diputado** : Ha pedido la palabra la diputada María Alemán, presidenta.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias, presidenta, buenas tardes. Nosotros en el Partido Revolucionario Institucional, en el grupo hemos revisado detenidamente el acta que nos circulan el día viernes con motivo de la sesión que se llevó a cabo la semana pasada y vemos con preocupación que no se asienta fehacientemente lo que sucedió en la comisión, de lo cual todos fuimos testigos y vimos.

Incluso, me parece que tiene errores, respecto a la contabilidad de los votos en lo general y en lo particular, porque nosotros nos abstuvimos en ciertas votaciones y en estas votaciones señalado el acta viene como aprobadas por unanimidad.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 1, hoja 4, eqt

Entonces, pediría que se pudiera, incluso, considerar aquí dar lectura al acta, en mención, aunque ya voto la inmensa mayoría por obviarla, porque sí es preocupante, me parece que las actas de cada sesión de comisión tienen que asentar fehacientemente lo que aquí se establece y, sobre todo, los sentidos de las votaciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. A ver, diputada, nada más. Tiene claridad, incluso para que nos precise en qué asuntos. No es de toda.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** En las votaciones tanto en lo general como en lo particular, respecto del dictamen en materia de fuero e inmunidad constitucional. Viene cuantificado por unanimidad de los presentes, aprobado por la unanimidad de los presentes, y nosotros, los diputados del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional nos abstuvimos.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Es que, si mal no recuerdo, la votación, incluso, iba artículo por artículo, diputada. ¿En todos es la misma dinámica? Porque cuando íbamos desahogando una fue la votación general y el otro en lo particular.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Es que así lo establecen en el acta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Por eso, nada más generalizado. Porque si me dice el artículo en concreto de donde está la duda, lo podemos revisar inmediatamente.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Con mucho gusto, ahorita se lo digo.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, si me pasa la observación y ahorita la subsanamos inmediatamente.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Está prácticamente en todas las votaciones, presidenta y además algo que creo es importante hacer el apunto. En esa sesión de comisión, la diputada

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 1, hoja 5, eqt

Claudia Pastor presentó una reserva al artículo 38 y esta presidencia le exigió que fuera presentada por escrito, no se asienta tal situación, además que posteriormente al diputado Pablo Gómez se le da la oportunidad de presentarlo sin el escrito, pero además no viene asentado como tal en el acta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Okey, en qué punto...diputada.

**La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Digamos, que hay una imparcialidad en la aplicación.

**El secretario diputado** : Ya sé por...

**La diputada** : No...

(Sigue turno 2)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 2, hoja 1, arm

... **La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada, a ver, digo, para hacerlo más eficiente hagamos una cuestión. Si ya tiene incluso qué es lo que se podría subsanar, me lo dice para que se subsane y procederíamos a la votación.

**La diputada** : De entrada toda la parte del artículo 38 no fue una reserva, porque ustedes nos exigieron que se presentara por escrito. Y aquí ustedes en el acta asientan que se aprobó por mayoría, que se sometió a votación...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver... Me lo permite. Por eso, si dice que la diputada reservó un artículo...

**La diputada** : Sí, presidenta. Pero te recuerdo que en la comisión ustedes le exigieron que se presentara por escrito la reserva. Por lo tanto... No se presentó por escrito... o sea, no se reservó... No permitieron que se llevara a cabo la reserva. Y la diputada Claudia indicó que se la llevaría a pleno. Y aquí se asienta en el acta como si se hubiera presentado la reserva.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No. Vamos. Ella hizo una reserva que la presentaría obviamente en el pleno... A ver, diputado Horacio Duarte.

**El secretario diputado Horacio Duarte Olivares:** Yo sí pediría de manera respetuosa a la diputada María y a la propia Presidencia que no se hiciera un diálogo. Finalmente estamos en una sesión de comisión. Aunque lo haya permitido la presidenta yo sugiero, para evitar una dispersión de la sesión que si estamos en el punto de la aprobación del acta y hay una observación específica al acta, se subsane con las observaciones que haga la diputada María en todo lo que corresponda que considere que no refleja la votación. Pasemos a aprobar el acta con las observaciones que hará llegar la diputada María a la Secretaría, para efectos de poder avanzar. Me parece que ése sería el procedimiento más eficiente. Y de esa manera podamos desahogar este tema.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 2, hoja 2, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Duarte. Incluso yo diría que con esto que nos va a proporcionar la diputada María, y cotejando también la versión estenográfica, para que haya certeza en este aspecto. Entonces yo sometería, con las adecuaciones que nos da la diputada María... A ver, diputado Iván.

**El diputado Iván Arturo** : Gracias, presidenta. A efecto de que más allá de la propuesta de modificación que haga un grupo parlamentario, se tiene que hacer el cotejo con la versión estenográfica. Y en todo caso, si así lo considera el pleno de esta comisión, incluso poder llevar la votación del acta de esta sesión en la próxima sesión ordinaria. Para efecto que no nos detenga en el proceso de los puntos del orden del día.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Y la cotejamos, insisto, con la versión estenográfica. Entonces, para proceder... Someto a consideración de ustedes que este punto lo dejemos pendiente para una sesión posterior. Quien esté a favor, en votación económica, sírvase manifestarlo. Votos en contra...

**El secretario diputado** : Votos en contra de esta propuesta. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Se pospone esta discusión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de proyecto de decreto que reforma diversos artículos constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato. Solicito a la Secretaría que consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 2, hoja 3, arm

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta, se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, secretario. Se omite la lectura.

Y previo a que en consecuencia procederíamos a la discusión, quiero comentarles y dar cuenta de que si bien se ha circulado un dictamen con toda oportunidad, también posterior a la distribución del dictamen hubo tres iniciativas que de alguna manera sería conveniente integrar a la discusión de este dictamen. La diputada María Alemán el 20 de noviembre también hizo otra iniciativa, porque previamente en el estudio ya estaba en los antecedentes. Pero hay un aspecto novedoso el 20 de noviembre. El Movimiento Ciudadano también el 20 de noviembre presenta una iniciativa en los términos que... incluso detectamos también una del exdiputado Máynez, donde hacía referencia a este tema. Nosotros, como comisión, tenemos la obligación incluso de desahogar iniciativas que quedaron pendientes de otra legislatura. Por lo que ésta de Movimiento presentada el 20 también estaría en la discusión de este dictamen. Para que lo considere cada uno de ustedes.

Y entonces procederíamos ahora a la discusión en lo general. Y se informa a la asamblea que se han registrado... Bueno, quiero saber... iniciaríamos con el registro, secretario, de los diputados. A ver. Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Antes de entrar a la discusión de fondo de este dictamen, de verdad veo con preocupación la falta de pulcritud del trabajo técnico de la comisión. La iniciativa de la que habla de Movimiento Ciudadano se presentó desde el 20 de agosto, y no está incorporada en el proyecto de dictamen original.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 2, hoja 4, arm

En un documento de trabajo que se hizo en la subcomisión, presidida por el diputado Silvano Garay sí estaba incluida. En el que hicieron circular después no estaba incluida. Y ahora nos ponen otras dos nuevas iniciativas que tampoco están en el proyecto de dictamen y nos piden que se consideren para la discusión. Eso no se puede hacer. Tienen ustedes formalmente que incorporarlas y mandarnos ese proyecto de dictamen con el mismo tiempo de discusión para analizarlo y revisarlos con tiempo para poder entrar a la discusión del tema. No se pueden incorporar aquí dos iniciativas que fueron presentadas oportunamente, que deben estar incorporadas en un proyecto de dictamen. Porque estamos hablando de reformas constitucionales. De lo que estamos hablando aquí es de modificar la Constitución. Y no nada más es: ya llegaron dos iniciativas; métenlas. Es como... también hicieron circular un documento el sábado por la noche como propuesta de una coalición para que se considerara en la discusión. Eso no se hace de esa manera. Y me parece que las discusiones se tienen que dar abiertas, de cara a la ciudadanía, teniendo claridad en cuál es el proyecto.

Miren, yo tengo aquí todo esto, son los documentos que he recibido estos días. Quisiera tener claridad de cuál es el último proyecto de dictamen. Porque de verdad, unos días hacen llegar una cosa, otros días hacen llegar otra. Y además lo que sí se debe incorporar, que son dos iniciativas que están presentadas formalmente ante el pleno de la Cámara, no están incorporadas. Y en cambio, nos están circulando documentos de trabajo. Y de verdad, hace un rato acudí a la comisión... incluso discutieron conmigo. Me dijeron que no había yo leído los documentos, cuando yo soy una persona que lee todos los documentos, y los tengo subrayados. Y me parece que incluso la actitud fue bastante grosera de parte de quienes integran ese equipo técnico. Y los legisladores no merecemos ese trato. Debe haber no solamente un cuidadoso trabajo técnico en incorporar, porque estamos haciendo reformas constitucionales; no es cualquier cosa.

Entonces, la solicitud en concreto es que se....

(Sigue turno 3)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 3, hoja 1, jpgc

...no es cualquier cosa. Entonces, la solicitud en concreto es: que se integren estas iniciativas, se presente un nuevo proyecto de dictamen y den el tiempo reglamentario para poderlo discutir en comisión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada, nada más con algunas precisiones.

Número uno: La del 20 de noviembre de Movimiento Ciudadano es la misma que del 20 de agosto, cambia la exposición de motivos. Entonces, bueno, se están incluyendo en esta discusión, por eso era pertinente... nosotros circulamos el dictamen el 15 de noviembre, y para entonces dos iniciativas no estaban presentadas, la de Movimiento Ciudadano sí, pero hubo una posterior, está bien, 20 de agosto, pero hay otra que se presentó después el 20 de noviembre, y la de la diputada María también el 20 de noviembre, y solo le clarifico, lo que se circuló el día sábado es una propuesta donde incluso el Grupo Parlamentario de Morena me pidió circularla vía la comisión para hoy ellos presentarlo como reserva.

Entonces, eso no era cambiar el dictamen, que quede claro, no era cambiar el dictamen, era simplemente una aportación. Al diputado Pablo le pareció correcto y conveniente que circulara estas propuestas previas para que ustedes supieran cual era la posición del Grupo Parlamentario de Morena y de algunos otros aliados.

Entonces, yo le comento que para el día 15 no conocíamos las que se iban a presentar el día 20. Sí, la del 20 de agosto fue un error, sí, de enlace técnico sí, pero de alguna manera si usted revisa está incorporada. Y la del 20 de noviembre, insisto –nada más por claridad– hubo aspectos novedosos, por eso lo clarifico, porque hoy es importante al coincidir con la materia, que se discuta también aquí la del 20 de noviembre de Movimiento Ciudadano y la de la diputada María de también el 20 de noviembre, para de alguna manera eficientar el proceso.

Hay coincidencia en el tema, es conveniente discutirlo ahora salvo que tenga alguna otra indicación y que no quiera que se discuta. Pero yo lo sometería a consideración si los integrantes de la comisión están de acuerdo en que estas tres iniciativas se suban a la discusión en este momento. Diputada Martha Tagle.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 3, hoja 2, jpgc

**La diputada Martha Tagle Martínez:** A ver, no se trata de lo que se considere conveniente, sino lo que reglamentariamente corresponde. El 15 de noviembre que ustedes enviaron el proyecto de dictamen ya había una iniciativa presentada por Movimiento Ciudad el 20 de agosto. Ustedes no sabían si se iba a presentar nuevamente otra iniciativa o no. Y en ese proyecto de dictamen que circuló no viene esa iniciativa –así de sencillo–. Y el reglamento indica que se tiene que dictaminar todas las iniciativas presentadas sobre ese tema, y la iniciativa de Movimiento Ciudadano no estaba incorporada.

Si llegaron después del primero proyecto de dictamen eso es otro asunto, y usted puede proponer que se incorporen aquí y estaría a discusión de esta mesa. Pero en el proyecto inicial, y no es que no quiera que se discuta, si nosotros hemos sido los primero desde Movimiento Ciudadano, en promover esta discusión, no solamente eso, fuimos de los primero de discutir este tema en el Congreso de Jalisco siendo una mayoría.

Nos interesa, tan nos interesa que por eso tenemos presentada un iniciativa en el ámbito federal, pero parece que todo empieza a partir de que ustedes presentan iniciativas y no, hay historia en estos temas. Movimiento Ciudadano ha pugnado por él, y por eso estamos discutiendo en el sentido de que presentamos una iniciativa antes del proyecto de dictamen que circuló, y en el proyecto de dictamen que circuló no está incluida la iniciativa de Movimiento Ciudadano. Pedimos que se incluya, que incluya formalmente a un proyecto de dictamen, no a la discusión para que se conozcan los términos. Y no se incluya solamente para referirse a ella, porque también sucede en los dictámenes que están presentando, que se refieren a las iniciativas y en el cuerpo del dictamen simple y sencillamente no se consideran las observaciones de las iniciativas presentadas, sino básicamente una sola visión de lo aquí presentado.

Entonces, necesitamos que el proyecto de dictamen se incorpore la iniciativa que fue presentada con anterioridad al proyecto de dictamen, y ese sea el proyecto de dictamen que formalmente circule y sea conocido por parte de los integrantes de esta comisión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, el diputado Lixa y después el diputado Javier.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 3, hoja 3, jpgc

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias, presidenta. Buenas noches a todos. Presidenta, un comentario brevísimo porque la situación que se anuncia es todavía más grave que los cambios de dictamen. Están, desde luego, suponiendo que vamos a incluir en la discusión tres iniciativas que no siquiera han sido circuladas. Acabo de consultar con el secretario técnico de la comisión y me informa que no han sido circuladas para nadie, como vamos a tomar en consideración esas tres iniciativas si ni siquiera son conocidas por los miembros de la comisión.

Entonces, yo le solicito, presidenta, muy atentamente que se apoye en el personal de la secretaría técnica para que le informen a usted, que seguramente no se lo habían dicho antes de poner esto a consideración, que los diputados no conocemos esas iniciativas, y que ahora se ha puesto como propuesta incorporarlas en el análisis cuando ni siquiera hasta el momento han sido circuladas entre los diputados.

Creo que es un asunto grave que pretendan que analicemos algo que ni siquiera conocemos y no nos han circulado. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bueno, puede que ser que no formalmente en la Cámara... por parte de la comisión, pero su presentación formal fue en pleno. Entonces, si había conocimiento de, incluso, en la propia Gaceta. Sin embargo, por eso estamos haciendo que la diputada María Alemán nos solicitó que se incorporara su iniciativa para la discusión.

Sí, pero con todo y que ya había corrido el del 15 ¿no? ¿Es correcto? y se presentó hasta el día 20. Diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ¿Qué fechas tienen esas iniciativas?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** 20 de noviembre.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 3, hoja 4, jpgc

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** 20 de noviembre. Tenemos aquí un proyecto de dictamen...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** La tuya del 20 de agosto...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pero esa si esta... A ver. En cuento al asunto del conocimiento, me parece que algunos diputados hablan como si no vivieran en la legislatura. El conocimiento a las iniciativas se lleva a cabo a través de un instrumento que se llama Gaceta. Publicado en Gaceta toda la Cámara conoce la iniciativa formalmente. Que no lean ese ya es un problema de carácter... por lo cual, no creo que nadie pueda responder. Por eso yo preguntaba cuáles eran esas iniciativas, porque hemos leído en Gaceta todas las iniciativas. Ustedes también tienen un sistema de lectores de toda clase de iniciativas.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Javier Salinas.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todos. Diputadas y diputados. Ya entrando al tema, quisiera hacer algunas consideraciones del artículo 35 en el numeral 5, existe también un número 9, donde dice: votar en los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado, pero todavía no... ya usted está en el fondo –lo cual me parece bien–, pero estamos desahogando primero el proceso apenas para discutir y se va a hacer una lista de los oradores –si es tan gentil–. Pero lo anotamos de ahora para que participe ya en lo...  
Diputado Iván.

**El diputado** : Gracias presidenta. Solamente para hacer un respetuoso llamado a las y los legisladores. Efectivamente en legislaturas pasadas se acostumbraba que todo se dialogaba en los oscurito, y el trabajo en comisiones era un mero formalismo. Hoy día lo que se tiene que generar es el debate parlamentario en el seno de las comisiones, y todas y cada una de las propuestas subsecuentes, anteriores, independientemente, incluso de las propias publicaciones –que efectivamente en el instrumento de Gaceta Parlamentaria existen–, para eso son las lecturas, las discusiones y aprobación del

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 3, hoja 5, jpgc

pleno de las comisiones. Es decir, hoy estamos en el momento oportuno para demostrar que vamos a modificar la forma, y que cualquier precisión, modificación...

(Sigue turno 4)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 4, hoja 1, rpq

... que vamos a modificar la forma, y que cualquier precisión, modificación, incluso, más allá de lo que tienen las propias iniciativas, es un derecho de las y los diputados.

No hay dictamen aprobado, hoy será el momento de enriquecerlo, de modificarlo, para efectos de que el dictamen de reforma constitucional en este tema tan sensible sea lo más pulcro y alejado a las exigencias del pueblo mexicano. Discutamos, el tiempo no debe ser una limitante, es nuestro trabajo, para eso nos eligieron y por eso nos pagan los ciudadanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Silvano

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Compañeras diputadas, compañeros diputados. Creo que el día de hoy tenemos una gran oportunidad. En el 14, se echó cuatro consultas, la consulta del Senado, la consulta de los ciudadanos; sobre temas electorales, sobre el tema del salario, entre otros temas más.

Creo que el día de hoy, lo que tengamos anteriormente propuesto en alguna iniciativa como partido político, el día de hoy en esta comisión, en esta instancia, se puede proponer como adición, como reserva, como modificación, y aquí se acepta. Así como dice el compañero del PRD, él no va de acuerdo en el tema de que el Presidente pueda solicitar una consulta en el año intermedio.

Aquí la propuesta nuestra es de que sí, pero se va a votar. Aquí la instancia es la discusión, es el análisis, y en su caso, la aprobación, pero creo que aquí tenemos la obligación histórica este día, de que ya una consulta que se va a aprobar ya el día de hoy, no sea una determinación de una persona; que sea una decisión de todo el pueblo.

Aquí está la base, 4 por ciento para una cosa o para la otra, y vamos a discutir el tema, vamos a ver. A lo mejor aquí lo vamos a... y van a salir mejores ideas, y que esto ya no sea rechazado por la Corte; creo que tenemos la gran oportunidad. Gracias, compañeras y compañeros.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 4, hoja 2, rpq

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Qué bueno que dicen que todo va a cambiar en esta legislatura, y así estamos varios con esa misma intención, porque quienes hemos estado en la oposición desde hace mucho tiempo, justamente hemos exigido que las cosas cambien, que las discusiones sean abiertas.

Y de hecho, es importante señalarles que el Parlamento Abierto no es un asunto de voluntad; tenemos la obligación, está formalmente reconocido en la Ley Orgánica del Congreso, y está pendiente la reglamentación, pero tenemos la obligación de Parlamento Abierto, y lo que estamos haciendo dista mucho de Parlamento Abierto.

Una de las partes fundamentales para que exista Parlamento Abierto, no es solamente que se transmita en el Canal del Congreso, sino que además haya un proyecto de dictamen que sea del conocimiento, no solo de los legisladores, sino que sea público. Y ya que dice que no se van a discutir las cosas en “lo oscuro”, pues entonces, ¿por qué nos hacen llegar, o díganos quiénes discutieron un documento que nos hacen llegar en estos términos, además?

Ahorita se los voy a leer, para que no quede a sospecha, o sea, ustedes sí se reúnen a discutir algo, y nos lo mandan por correo electrónico con el aval de grupos parlamentarios; ¿quiénes lo discutieron, cómo lo discutieron? Y entonces, eso no significa una discusión abierta, y además lo están manifestando con el aval de la Coalición PT-PES, ¿eso es discutirlo abierta y públicamente cuál es la propuesta de cada uno, o pretender imponer una posición? Para que nos vayamos entendiendo.

Así lo hicieron circular, y sin embargo, no circulan lo que está presentado formalmente como iniciativa. Y vuelvo a la parte reglamentaria, y le pido por favor, que le solicite a su técnico, le haga llegar los artículos correspondientes, en el sentido de que la comisión tiene la obligación de dictaminar en un solo proyecto, las iniciativas presentadas sobre el mismo tema.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 4, hoja 3, rpq

Antes de que circulara el proyecto de dictamen del día 15 de noviembre, había una iniciativa de Movimiento Ciudadano que no está incorporada, las de después de esa fecha, yo no me opongo; estoy hablando textualmente, de la del 20 de agosto, presentada por Movimiento Ciudadano, que tuvo que haber sido incorporada a esta discusión y formar parte del proyecto, y es una parte de obligación.

Y luego, en el 173 se habla del tiempo para discutirlo. La intención de discutir, o sea, de dar los cinco días para presentar un proyecto de discusión, no es porque no conozcamos las iniciativas, no es porque no las podamos leer en la Gaceta, no. Ésa es nuestra obligación. Los cinco días son justamente, para que haya una deliberación sobre los temas que estarán a discusión, conocer los términos del dictamen para saber qué partes se incorporaron de las integradas, qué partes no se incorporaron; si el dictamen corresponde a lo que está establecido en nuestras leyes y en la Constitución.

Para eso son los cinco días. No son las iniciativas, las iniciativas ya quedaron presentadas, y cada quien tiene obligación de leerlas, lo que se tiene que discutir es un proyecto de dictamen, y para eso se da un tiempo de cinco días. En una reforma tan importante como ésta de reforma constitucional, se tienen que cubrir todos estos pasos, justamente, para que si este tema llega a la Corte, no sea impugnado.

Incluso, debería usted blindarse, para que todo esto fuera cuidadosamente vigilado, para que este tema no tenga que verse impugnado en la Corte, porque nadie queremos eso. De verdad, desde Movimiento Ciudadano queremos que el tema de Revocación de Mandato y Consultas Populares avance, abone; estamos por los mecanismos de participación ciudadana en serio, en acabar con las simulaciones, pero tenemos que hacerlo bien.

No por quererlo hacer rápido queriendo quedar bien, vamos a atropellar la Constitución, vamos a atropellar los procesos, y vamos a dar a entender que estamos discutiendo las iniciativas de todos.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada. Nada más se cumple con los cinco días de la distribución del dictamen, tan es así, que se distribuyó desde el 15 de noviembre.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 4, hoja 4, rpq

No justifico el tema de que la iniciativa a que hace referencia de Movimiento Ciudadano del 20 de agosto se haya omitido en esa distribución del 15, por eso justo estoy sugiriendo incluso estoy comentando, que dos iniciativas posteriores a la distribución del dictamen, estoy considerando, si ustedes tienen a bien, comentar, porque incluso la diputada Alemán, que aprovecháramos también para discutir su iniciativa.

Entonces, justo por esta circunstancia, es que se está considerando y estamos sometiendo. Se subsanará esto del 20, y si usted revisa que algunas consideraciones que vienen en esa iniciativa de Movimiento Ciudadano, están incorporadas, sin embargo, lo someto a consideración, y el diputado Pablo Gómez quería hacer referencia al tema de la distribución del sábado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Simplemente quiero decir algo que en mi opinión ya se había aclarado, pero que parece que hay que repetir. Estamos convocados para discutir en este momento un proyecto de dictamen que fue circulado el 15 de noviembre de 2018, nada más.

Entonces, Juntos haremos Historia, consideró pertinente elaborar una serie de modificaciones a este predictamen, como seguramente las trae el PAN, las traen los otros partidos, porque éste es el momento de presentar las propuestas de modificación del predictamen del 15 de noviembre. Se dice que hay una iniciativa que no ha sido considerada. Éste es el momento para perfeccionar todo lo que se pueda del proyecto de dictamen, y sacar ya, un dictamen. Estamos en el momento en que ya llegamos a ese punto.

Nosotros tenemos nuestras propuestas. ¿Por qué pedimos al enlace técnico de la comisión, que las diera a conocer? Porque creemos, Martha que hay que dar a conocer antes, en la medida de lo posible, no como compromiso para siempre, pero en la medida de lo posible, y ahora era posible, que tres grupos parlamentarios dieran a conocer con anticipación desde el sábado, sus propuestas de modificación...

(Sigue turno 5)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 4, hoja 5, rpq

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:**

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 5, hoja 1, abv

... con anticipación desde el sábado sus propuestas de modificación del predictamen presentado por la subcomisión el día 15.

Creo que eso puede mejorar el dictamen. No quisiera seguir oyendo esto, en el sentido adverso, es decir, de que mejor no presenten nada con anticipación, sino todo a la hora de la reunión de la comisión donde se va a dictaminar, porque –si se puede– por qué no enviar las proposiciones. No veo razón para retenerlas, manejarlas en lo oscuro.

El señor de Excélsior, el jefe de información, no, no fue el director, Beltrán, jefe de información, bueno, hizo una nota, la publicó en Excélsior, con una serie de cosas que estaban un poco mal, pero eso no tiene importancia. Lo importante es que tuiteo que la diputada Miroslava estaba queriendo cambiar el predictamen, sustituirlo por otro para que no se dieran cuenta los periodistas.

Le respondí a un tuit que le enseñé hace unos minutos a María, para que viera que efectivamente existe el tuit, diciendo: está usted equivocado, joven. Lo que se circuló no es un proyecto de dictamen, sino son propuestas para modificar ese proyecto que fueron presentadas con anticipación para el próximo... Esa es la historia.

Si hay una objeción de que algún grupo parlamentario presente sus puntos de vista sobre un predictamen ya circulado con más de 5 días de anticipación, me pronuncio en contra. Me pronuncio a favor de que cualquier grupo parlamentario, se lo pido especialmente al PAN, que tome esa costumbre en la medida de que sea posible. Quiere decir que en la medida en que haya ya acuerdo de grupo parlamentario. Espero que nos comportemos de esta forma en el futuro. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** La diputada María Alemán y después la diputada Claudia.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Tú primero.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 5, hoja 2, abv

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** ¿Sí? Gracias, presidenta. A ver, para ilustración de todos los que estamos aquí, en el artículo 176 al 179 del Reglamento se establece el procedimiento para elaborar un dictamen. Y en este, bueno, se tiene que se presentan las iniciativas y la obligación de la Mesa Directiva de realizar audiencias públicas, de traer a la opinión, a la doctrina, y varias personas, antes de elaborar ya la propuesta que conjuga todo este tipo de información para circular la propuesta con 5 días de anticipación a la sesión en la que se va a votar.

Aquí lo que nosotros estamos viendo es: entiendo la prisa que se tiene por los temas y por todo esto, pero creo que no se está desahogando el procedimiento de dictaminación con la celeridad, pero sin perder la sustancia. Se comprometieron públicamente en el pleno a ser un parlamento abierto, a la silla vacía. Y no conozco de ninguna convocatoria que se hubiera hecho a partir de que se instaló esta comisión a que vinieran las sociedades, las organizaciones de la sociedad civil, a los académicos, a todas las personas que tienen algo que decir sobre esta comisión.

Tampoco nos hemos reunido para trabajar en la cantidad de iniciativas en torno a este tema. Y una vez que las hubiéramos discutido, entonces sí se elabora un documento que se circula a todos cinco días antes de que lo vamos a votar.

¿Qué está ocurriendo aquí? Que simplemente la Mesa Directiva, me parece, toma todas las iniciativas y cuenta cinco días para llamarnos a discutir y a votar en la misma sesión. Y creo que estamos haciendo en un paso cuestiones que requieren un desarrollo reglamentario diferente y conforme al propio compromiso que todos nos dimos en el pleno de tener un parlamento abierto. Entonces, esa es una opinión que me gustaría mucho se tomara en cuenta para seguir con esto. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada Claudia. Diputada María.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 5, hoja 3, abv

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias. Independientemente de que no sea un tema nuevo, me parece que siempre agotar el diálogo con la sociedad civil nunca va a estar de más. Respetuosamente nuestra sugerencia. Creo que el tema ha sido constantemente un tema de confusiones por el mecanismo que ha utilizado la Secretaría Técnica de esta Presidencia, de la Presidencia de esta comisión, porque han remitido todo vía correo y, a pesar de que el correo es un medio oficial, han sido poco claros en la información que con comparten.

Y me permito decir: a ver, se anexa. Por ejemplo, en uno de los correos dicen: se anexa documentación de los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día, y las carpetas. No clarifican si son proyectos de dictámenes, si son los documentos finales o no los documentos finales que se van a analizar en la comisión. Dentro del documento que comentaba la presidenta de las propuestas de reserva que hacen algunos grupos parlamentarios, como Morena, PT y PES, se envía sin clarificar que son reservas y el formato en el que se envía, más que se clarifique, el formato en el que lo envían. Lo envían a manera de un proyecto de dictamen, por eso se presta a que los demás grupos entendamos que es una actualización y que es la versión final, lo cual es muy delicado.

¿Por qué hacer esta acotación y este recuento de todo lo sucedido? Porque al final del día estamos poniendo en riesgo un tema que es bien importante para las y los mexicanos, es un tema de la mayor importancia y que, bueno, hay que estar abiertos al diálogo, aquí podemos ahorita comentar, emitir opiniones, observaciones, vaya, por lo menos los diputados del PRI estamos comprometidos en un tema que le preocupa a la sociedad mexicana y estamos puestos para trabajar en ello.

Sin embargo, sí hacemos un exhorto muy respetuoso a que la manera en que se ha venido conduciendo, enviando la información y compartiendo la información a los grupos no ha sido la más adecuada. Ha dado pie a estas confusiones que violentan en muchos casos los procesos legislativos y el propio Reglamento.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Anotamos lo de la diputada Claudia, la propuesta. Y pues nada más referir que tomemos en cuenta, diputada Claudia, que incluso este dictamen lo emite la subcomisión. O sea, más allá de comisión, de la Mesa Directiva, la subcomisión se reunión. Y

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 5, hoja 4, abv

entiendo que, si ustedes se dan cuenta en este primer documento, es la subcomisión quien lo envía. Entonces, hubo discusión.

Si ahí se hubiera planteado o hubiera una inquietud de alguien de los integrantes del grupo, que vamos a ser muy atentos en esa circunstancia, cuando alguien quiera que se abra un conservatorio, algún foro, alguna circunstancia incluso, ¿no?, a lo mejor hasta cometo una indiscreción, la diputada María en un momento determinado me dijo: oye, me interesaría proyectar un foro en estos momentos. Le dije: bueno, terminamos este periodo ordinario y lo proyectamos para el siguiente. Entonces, claro que estamos abiertos a que si alguien está interesado en algún tema lo podamos revisar, ¿sí?

Le voy a dar el uso de la palabra al diputado Ricardo Villarreal porque me la pidió previamente. Diputado.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Coincidir con varios de nuestros compañeros, consideramos que esta está siendo una reunión de comisión sumamente atropellada, en donde nos circulan una serie de dictámenes diferentes.

Parecería, y respeto mucho la opinión del diputado Pablo Gómez en donde señala que nos hizo el favor de mandar sus reservas, entendería, por anticipado, bueno, así se entendió, por eso así lo entendí, o parecería que ya le corrigieron la plana al dictamen que hizo la subcomisión. La realidad es que al final, como se mencionó anteriormente, hay un Reglamento muy puntual. Y si se habla de un parlamento abierto y de discusiones en público, tengámoslas en público. Por supuesto, convoquen a la sociedad civil. Este es un tema importantísimo y no ha habido absolutamente...

(Sigue turno 6)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 6, hoja 1, eqt

... si bien éste es un tema importantísimo y no ha habido absolutamente ninguna convocatoria, absolutamente nadie de la sociedad civil, simplemente se pretende legislar al vapor y consideramos que temas tan importantes y, sobre todo, tomando en cuenta que se trata de reformas a nuestra Carta Magna, tenían que llevarse de una manera bastante más abierta, es el compromiso como bien se dijo que todos hicimos en el pleno de un parlamento abierto, un parlamento en el que todos participen y, por supuesto, eso implica la participación, no solamente los grupos parlamentarios sino de la ciudadanía.

En fin, creo que llevamos ya... nos convocaron a las 5:00 de la tarde y ya son las 7:00 y ni siquiera empezamos con el orden del día. Sugiero que empecemos a legislar y que empecemos a discutir el fondo del asunto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, gracias. Diputada Claudia.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Muchísimas gracias. Voy a insistir un poco con esto del reglamento y, evidentemente pongámonos a legislar. Pero aquí sí es muy claro que nos llama a tener una reunión de trabajo para que podamos discutir afinar, de manera que podamos empezarlo hoy mismo y ojala sea lo que hagamos, pero, no podemos votarlo hoy.

El Reglamento, claramente dice: “Una vez que se concluyan esos trabajos, entonces se elaborará un documento por escrito que se circulará vía electrónica a todos los integrantes de la comisión...” Bueno, pero se puede circular hasta donde se trabajó ese documento. Entonces, en cinco días, todos los que estuvimos en el grupo de trabajo, entonces podemos revisar que sí está lo que dije, esta iniciativa no está.

Entonces, venimos a una sesión que es exclusivamente para votación. Aquí lo dice el párrafo tercero, del artículo 177, dice: El presidente de la Junta Directiva, deberá circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote.

**El diputado**

: Se discuta.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 6, hoja 2, eqt

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Por eso, pero la versión tiene que versar sobre el trabajo elaborado previamente.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Es 177 es la...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** O sea, es decir... Diputado, es que el sarcasmo no nos ayuda.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Cuál artículo mencionaste, diputada?

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** El 177, numeral 3. Llamo la atención por esto, sí ponen un plazo de cinco días, o sea, de verdad vamos a trabajar, ahorita nos quedamos a discutir esto uno por uno, pero después de que tengamos el documento démonos el tiempo para revisarlo, por favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, diputada. El tema de los cinco días, claro que se cumplieron porque insistimos, la subcomisión envió ya un proyecto de dictamen. Entonces, del 15 a la fecha, no recibimos ningún comentario, de nadie.

El diputado Javier Salinas, me comenta el diputado Silvano que él es quien preside y coordina esa subcomisión. Entonces hubo, al menos un diputado que claro, envió, propuestas. Está ya es una sesión justo para discutir, incluso, diputada hemos avalado ahorita la discusión y vamos a comenzar.

Si le parece hacemos un registro de oradores y con esto sí se acepta el error, diputada, de que la iniciativa de Movimiento Ciudadano del 20 de agosto no está. Sin embargo, por eso sugería que con esta petición de la diputada María, junto con la otra de su grupo que se presentó el 20, ya pasado, ya circulado el dictamen, que pudiéramos, incluso, ya vía reserva hacer uso de la palabra para que se pudieran defender esas propuestas que vienen.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 6, hoja 3, eqt

Le puedo asegurar que de la propuesta del 20 va a encontrar en el proyecto, ya coincidencias con esa iniciativa del 20. Pero se va a subir antecedentes no siete, sino 10 iniciativas. Si lo consideran. Diputada Martha Tagle y después el diputado Lixa.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** Sí, discutamos y vayamos a legislar esto. Sin embargo, también porque le están dando un valor a la subcomisión que no lo tiene, la subcomisión me convocó por teléfono una hora antes de la reunión, no hubo una convocatoria por escrito de la subcomisión. En lo que se discutió en esa subcomisión, sí estaba la iniciativa de Movimiento Ciudadano, en el dictamen que se circuló ya no.

Entonces, tampoco digan que es el dictamen de la subcomisión porque tampoco es de él. De verdad, insisto, es un tema de reforma constitucional, no podemos darnos estos lujos de tanto tropiezo en un proceso de dictaminación.

Lo que quiero, desde Movimiento Ciudadano, es abonar a que salga una reforma sólida, que sirva para los fines que están pensados, que es la ciudadanía, recupere el poder de revocarle el mandato a los gobernantes que no cumplen y tampoco de hacer consultas populares como un mecanismo de participación ciudadana, sí. Pero lo suficientemente fuerte para que en todo el proceso legislativo se cumpla y no sea impugnabile. Lo que están haciendo es impugnabile, no por nosotros, por cualquier otra personal, en ese sentido, tienen que cumplir y vigilar.

El técnico, así como ahorita está allá atrás de ustedes orientándole, debería también asumir los errores que tiene. No están convocando a las subcomisiones como se debe, no hubo una discusión amplia hubo una reunión a la que convocaron una hora antes y me hablaron por teléfono y no hubo más que ese día y en la tarde circularon el dictamen. Tampoco hubo una discusión de subcomisión.

Entonces, démonos el tiempo en temas tan importantes de tener una discusión seria y advertir que cada una de las palabras que se colocan en la Constitución tiene un peso fundamental y aquí estamos incorporando temas fundamentales para la participación ciudadana.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 6, hoja 4, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Créanme que tenemos la convicción de ser corresponsables justo en eso. Por eso le pregunto, estaría dispuesta que ya comencemos con la discusión diputada. Que iniciemos. ¿Está convencida con eso? Perfecto. El diputado Lixa.

**El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias, presidenta. Después de todos los comentarios creo que vale la pena para que al rato que termine la sesión no nos llevemos las sorpresas.

Aquí se está dando, de hecho, una simulación. El documento que nos circularon el sábado, a lo que hoy llaman: propuestas que harán durante el tema de discusión, el encabezado de ese documento no son propuestas para hacer. El encabezado es: Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan distintas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

El contenido del texto es un dictamen, no es una serie de reservas para modificarlas, es un proyecto de dictamen que circulo la presidenta de la comisión, y si la presidenta de la comisión envía un documento titulado proyecto de decreto, es el proyecto de decreto. Es la última actualización que nos llegó a los diputados y, por tanto, está fuera de tiempo y van a ver en un momento más cómo el documento que a forma de propuestas de grupos parlamentarios terminan integrando es el mismo proyecto de decreto que nos enviaron y se va a configurar este falso debate.

**El diputado** : No, ese no está así.

**El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi:** En ese caso estaríamos ante la situación de que se estaría integrando el que nos enviaron que no está cinco días antes, para su análisis y discusión y se va a configurar una violación al proceso legislativo. Coincido con las compañeras que han mencionado, entremos al análisis, construyamos el proyecto, juntos, si quieren incluir todas estas propuestas incluyámoslas y una vez que el

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 6, hoja 5, eqt

documento esté listo démonos los cinco días de evaluación, entendiendo que es nuestra Constitución, lo que hoy a la ligereza se pretende reformar. Tan es así que distintos diputados no conoce de fondo el proyecto.

Segundo, el diputado Pablo Gómez ha hecho referencia que en la Gaceta se publican y confunden lectura con conocimiento, conocer es un trámite legal, el conocimiento de trámite legal es cuando se turna y se distribuye. Si bien, es cierto, que puede estar en la Gaceta, es su obligación de la comisión distribuir los asuntos que le son turnados para saber qué es lo que estamos discutiendo en la comisión, no es... ¿Perdón?

**La diputada** : (Inaudible)

**El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Sí, pero ahora nos están diciendo que se están incluyendo en la discusión otras iniciativas. Hagámoslo de manera seria y responsable. Trabajemos artículo por artículo. Que cada grupo parlamentario con su derecho solicite las modificaciones y la inclusión al proyecto de dictamen, pero no juguemos a engañarnos.

El proyecto de dictamen que se había integrado...

(Sigue turno 7)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 7, hoja 1, arm

... Pero no juguemos a engañarnos, el proyecto de dictamen que se va a integrar es el que nos enviaron fuera de tiempo. Y que conscientes del error que les advertí, están pretendiendo subsanar con... Entremos al debate... Entendemos que ésas son las modificaciones... Entendemos que... posturas... que ése sea el proyecto de dictamen, pero vayamos respetando la ley. Integremos y demos los cinco días, por lo menos, que por ley le corresponden a esta comisión para tomar la decisión final. Porque esto también se puede entender como una acción de espaldas a la sociedad. Que la sociedad conozca qué es lo que vamos a aprobar antes de que en una sesión se pretenda agotar todo el debate legislativo que le corresponde a esta comisión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Horacio Duarte.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Sólo para reiterar que el documento que se circuló el día sábado... digo, puede decir, como lo ha referido el diputado Lixa, un encabezado. Pero me parece que es sacar de contexto cómo va el correo, el mensaje. Ahí dice: propuesta de Morena al proyecto. No dice que es el dictamen... Digo...

**El diputado** : ... el documento. Dice “proyecto de decreto”...

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** A ver, si me permiten los dos diputados. Estoy haciendo uso de la palabra. Yo estoy acostumbrado a escucharlos. Y creo que si quieren diálogo vamos a tener diálogo si nos escuchamos. ¿Sí? El correo dice: Les comparto la propuesta de Morena al proyecto. Punto. No dice que es un dictamen, no que es un proyecto de decreto. Dice “la propuesta”. Me parece que se está generando... se quiere hacer un debate falso para alegar que por eso no se debe discutir.

A mí me parece que los cinco días reglamentarios están cumplidos. Se presentó un instrumento legislativo que se llama dictamen. Está circulado, como dice el artículo al que se ha hecho referencia. A partir de esa circulación todos los diputados, todos los grupos parlamentarios que quieran hacer modificaciones,

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 7, hoja 2, arm

adecuaciones, alcances... Incluso la ley dice que los proponentes pueden adicionar más información. Lo estamos haciendo, y lo vamos a hacer en esta sesión.

Yo quiero dejar claro, no hay violación al procedimiento parlamentario. Rechazamos cualquier intento de decir que esta reforma tiene vicios de procedimiento parlamentario. Hubo iniciativas, fueron turnadas a la comisión, se generó un predictamen, se va a discutir el día de hoy, se van a votar el día de hoy. Puede pasar que ese dictamen se modifique si ahorita el diputado Lixa propone algo muy interesante, de mucha avanzada, a lo mejor lo tomamos, y entonces ya no tendría que ver con lo que está. Y no pasa nada, así es el proceso parlamentario.

Porque estar reiterando que por supuestos vicios, me parece que desde nuestro punto de vista no es correcto. Yo creo que finalmente se han expresado los puntos de vista de varios diputados, varias diputadas, respecto a que entremos al fondo. Y el fondo implica ir revisando todo el proyecto. Discutir con mucha claridad. También rechazo que se haga en lo oscuro. Aquí están, miren, un buen número de reporteros, acá otro tanto, acá hay cámaras. Estamos discutiéndolo en público y creo que hasta en vivo en el Canal del Congreso. Así que rechazamos que esté en lo oscuro y que pretendamos cualquier otra cosa. Estamos abiertamente.

Por lo tanto, reitero la propuesta de que ya entremos a la discusión del fondo del dictamen y... ya sea el procedimiento que hemos establecido para ir discutiendo y, en su caso, votando en lo general y en lo particular.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Iván Pérez...

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Muchas gracias, diputada presidenta. Solamente para reafirmar lo dicho por el diputado Duarte. Y como estamos en términos estrictamente reglamentarios, señalar que el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece lo siguiente: “El dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión y éste se apruebe por mayoría”. Y el 85, solamente para clarificar lo que decía el diputado Lixa, establece cuáles son los elementos que debe contener.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 7, hoja 3, arm

Y la fracción I es clarísima. Dice: “Encabezado o título del dictamen, donde se especifique el asunto u objeto del mismo”. El único documento que establece eso es el del 15 de noviembre. Por tanto, es el que se tiene que someter a discusión. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias. Tenemos una coincidencia. Y atendiendo al criterio que ha expuesto el diputado que me antecedió en la palabra, y aprovechando que está ese *mail* en pantalla, sería muy bueno que abran el archivo que tiene adjunto para leer cuál es el encabezado que tiene, para ver si no puede ser materia de confusión.

A ver, presidenta, si nos auxilian para abrir el archivo adjunto. Porque ahí sólo se manda el texto que finaliza con “saludos afectuosos”. A ver si nos pueden ayudar a abrir ese documento enviado por la presidenta de esta comisión y nos ayudan a darle lectura, a cuál es el título. Porque si el criterio que ha expuesto el diputado que me antecedió en la palabra es el que debe aplicar, pues entonces estamos ante que el último documento recibido con ese encabezado es el que se encuentra adjunto a ese correo electrónico. No sé si es posible, además de mostrarnos los saludos afectuosos, mostrarnos el documento, para poder dejar evidencia de qué se trata el archivo.

**El diputado** : Aquí dice: proyecto de decreto.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Sí, claro. Y también éste que nos pusieron ahorita.

**El diputado** : No. Ése dice: propuesta de dictamen.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Y el proyecto de decreto... Cómo se hace un proyecto de decreto si no es un dictamen... No existe. Pero a ver, he solicitado que se abra el archivo. No sé si están...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 7, hoja 4, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Si me permite, diputado Lixa... Sí, diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ... Todas las iniciativas...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** ¿Sigo en uso de la voz, presidenta? ¿O ya perdí el uso de la voz porque alguien empezó a hablar abruptamente? No sé si sigo en uso de la voz. Nada más para saber si continúo.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Es que él pidió una moción.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** ¿Y se le concedió?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Okey. Que le den el micrófono porque no escuchamos.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Estoy ejerciendo una moción de orden. Porque éste no es un tribunal sobre pruebas presentadas. Todos recibimos el mismo *mail*, señor diputado. Todos leímos el recado de la presidenta. Todos leímos el título del texto: proyecto de decreto. Porque se llama “proyecto de decreto” desde que es iniciativa, iniciativa con proyecto de decreto. Todo lo que se va almacenando es proyecto de decreto. Una ley, se lo comunico... No. Una ley en términos de derecho parlamentario, es proyecto hasta que llega a manos de quien la promulga, el presidente, aunque ya se haya aprobado. Siempre es proyecto, proyecto, proyecto, todo el camino. Esto que nosotros les mandamos a través de la presidenta, que son nuestras propuestas, es un proyecto.

Ustedes presentaron... Bueno, ustedes no presentaron nada. Perdón, retiro lo dicho.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 7, hoja 5, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, el diputado Horacio me ha pedido una moción también.

**El secretario diputado Horacio Duarte Olivares:** Miren, creo que para también acotar la falsedad sobre la que el diputado Lixa está bordando. Y lo digo respetuosamente, no con ánimo de ofender. El documento que usted quiere que se abra, que ya lo conoce... Digo, primero yo le pediría a la Presidencia que cuando le soliciten algo, la Presidencia acuerde si se hace. Digo, aquí no hay diputados que estamos ordenando a ver, abra y abra y abra. Digo, perdón, con todo el respeto... No lo sé. Pero no me voy a meter a eso. Yo estoy dando mi punto de vista. Y le pido otra vez, diputado, respeto. Sí, estoy en mi moción, pero...

(Sigue turno 8)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 8, hoja 1, jpgc

...mi punto de vista, y le pido, otra vez diputado, respeto. Si esto es mi moción, pero no...de usted. Yo le pido a la presidenta que sea tolerante el diputado Lixa, que escuche –tiene uso de la voz– la tengo yo en este momento. A ver, no sé la quite, diputado, le hice una moción de procedimiento, ahorita va a usar la palabra, no se me calienten compañeritos, tranquilos, serenos.

A ver, el documento que se envió y que usted pide se lea –que yo no tendría ningún problema que se lea–, el encabezado dice: Proyecto de decreto. Y termina como es un proyecto de decreto. No trae ninguna otra referencia más. Ojo –espere, calmado–, ya se leyó el artículo 85, lo que integra un dictamen, a simple vista usted vera que ese documento que está en el correo no cumple los requisitos del 85 porque no tiene nombre de la comisión, fundamento legal, contenido del asunto, antecedentes, nombre del iniciador, contenido.

Por lo tanto no es un dictamen, ustedes han alejado que ese documento es un dictamen, no es un dictamen, no generen una percepción falsa tramposa, diciendo que ese es un dictamen. Si fuera un dictamen trajera todos los elementos del 85, y entonces si habría un valido reclamo de decir: “me mandaste el 15 un dictamen y ahora me estas mandando otros dictamen cumpliendo los requisitos del 85” –eso no paso–. Y no paso porque no es un dictamen, es simplemente una reserva, una observación de un grupo parlamentario que está haciendo circular con todos los integrantes entre sus pares.

Así que me parece, insisto, lo único que se está buscando es posponer, argumentar pretexto procedimental para no querer entrar al fondo del asunto. Eso es lo que está haciendo en este momento uno de los diputados. Y me parece que, yo le plantearía a la presidencia, se someta a votación, si el tema está suficientemente discutido en términos de entrar ya al fondo del tema. Yo he escuchado a todos, de los partidos, diputados de todos los partidos, que ya quieren entrar al fondo, si ya estamos claros en el fondo, que queremos entrar, si ya está claro que en términos del 85 el documento que se envió el sábado no reúne las características de un dictamen, no estamos frente a un dictamen alterno, estamos frente a una observación, frente a un documento que envió un grupo parlamentario. Seguir bordando sobre lo mismo es estar generando un debate falso y un debate que solo busca entorpecer el avance de esta iniciativa.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 8, hoja 2, jpgc

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Lixa continúa en el uso de la voz.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias. Sin entrar en esta discusión cuasi personalizada, un poco temperamental, incluso emocional me atrevería a decir; lo que yo he cuestionado es porque cuando un diputado lee una parte del contenido de un correo lo exponen como si fuera verdad absoluta, pero omiten la exposición del proyecto de decreto. Si bien es cierto que el dictamen en si inicia con un encabezado, lo cierto es que lo que modifican es a partir del decreto y lo ponen con todas sus formalidades legales a partir de ese momento. Incluso con el encabezado.

Yo insisto en que si ya leyeron lo que un diputado amablemente leyó en su tableta y lo pusieron en pantalla, yo no veo porque cuando un diputado minoría solicita el apoyo no se le concede. Número uno. Número dos. Nosotros estamos en pro de que se discuta el fondo del asunto, no le sacamos, lo que estamos diciendo es que esta comisión no estaría en posibilidad legal de votarla el día de hoy como definitiva, sino una vez integrado ese proyecto transcurrir los cinco días que marca el reglamento, al menos contados a partir de que se integre el proyecto.

Hagamos un proyecto sólido, consensuemos sin ningún problema, pero no violemos el reglamento. Y no diputado, yo ni me molesto, ni es un asunto personal, más bien parece que a ustedes la crítica cuando se trata de un tema de procedimiento le saca ronchas. No son ustedes infalibles, y lo que queremos es que el tema se haga conforme a reglamento. Podemos tener puntos de vista distintos del reglamento, pero así como ustedes anunciaron: “acostúmbrense, esta es la nueva mayoría y estas son sus formas”; acostúmbrense, les vamos a cuestiones cuando caigan en ilegalidades. Y lo siento, pero a todas luces ha quedado claro que este procedimiento es ilegal. Entremos al fondo del tema pero cumplamos la ley. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. A ver, diputada María.

**La diputada** : Gracias. Gracias presidenta. A ver, me parece muy importante apuntar que hay un precedente en esta comisión de algo que hoy se pretende hacer de manera

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 8, hoja 3, jpgc

distinta. En el dictamen, proyecto de dictamen en materia del fuero, cuando llegamos a la comisión en ese momento se circuló un proyecto de dictamen distinto al que conocíamos y que ya traía incorporadas las observaciones de algunos grupos parlamentarios. Lo cual hoy se pretende hacer a la manera inversa, pareciera que el criterio no es único y es a conveniencia, porque hoy se pretende que se vengán aquí a comentar e ir adicionando artículo por artículo estas propuestas de reservas que nos circularon el sábado, que además en formato de reserva no viene –y eso hay que decirlo puntualmente y que quede asentado en el acta y que se siente un precedente–.

No vienen en propuestas de reserva, y hoy lo que se quiere hacer es distinto a lo que se hizo la semana pasada. La semana pasada no llegaron y nos proyectaron ahí un documento que no conocíamos, que nos venimos a enterar, pero con el argumento de que eran las observaciones de los grupos parlamentarios. Hoy quieren hacerlo de manera distinta, o sea, el criterio cambia según la conveniencia.

Yo si quiero decir que estamos abiertos al diálogo, como lo hemos mencionado. Nosotros queremos discutir el tema, analizarlo, presentar observaciones, pero hay que actuar de manera responsable. Si se van a establecer criterios en la comisión se tiene que establecer de la misma manera-. No cada vez que se pretenda discutir un tema adecuarlo a la mayor conveniencia. Eso es un tema fundamental.

Un criterio único, ya sea que se vaya actuar con forme a la primera comisión, que fue la de la semana pasada, o esta ¿Por qué? porque nosotros entendemos que el documento que nos envían el sábado es un documento final, toda vez que el antecedente del fuero es que las observaciones de los grupos parlamentarios venían incorporadas al proyecto de dictamen.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Cada asunto por sus propios méritos. Hemos superado el tema del fuero, yo ahora someto a la consideración de todos ustedes si están dispuestos a discutir en lo general y para tomar nota de quienes son los diputados que se pueden registrar. Entonces, quien este a favor de que iniciemos la discusión en general, sírvase manifestarlo de manera económica, por favor (votación).

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 8, hoja 4, jpgc

**El diputado** : Votos en contra (votación). Abstenciones (votación).  
Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Quiero destacar la presencia del diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política. Bienvenido diputado. Bien, procederíamos entonces a registrar aquellos diputados que quieran discutir a favor o en contra con respecto al proyecto de dictamen. El diputado Salinas, no sé si en lo general quiera él iniciar. Y le cedería el uso de la palabra al diputado Javier Salinas. Y hacemos la lista por si alguien quiere participar. Es en general.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:**... general y luego entraremos artículo por artículo.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Presidenta. Sería correcto entrar ya artículo por artículo, en lo general traemos ya posturas, traemos ya una idea clara. Y lo recomendable sería ya entrar artículo por artículo. Llevamos dos horas y media en esto y no se está avanzando. Al menos para saber las propuestas de los diputados.

Entonces, mi consideración, presidenta, y pido se someta a consideración, de que sea ya el desahogo artículo por artículo, y en todo caso si alguien quiere hacer un pronunciamiento en lo general lo haga.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver. Por eso decimos. Estamos en lo general. Entonces quien quiera entrar a la discusión en lo general. Entonces, si no hubiera oradores en ese sentido, tendríamos que hacer votación...

(Sigue turno 9)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 1, rpq

... si no hubiera oradores en ese sentido, tendríamos que hacer una votación con respecto a si en lo general, quién de los diputados está de acuerdo, y tiene que ser nominal, ¿sí?

Entonces... sí. A ver, estamos con la discusión en lo general, pregunto nuevamente, si hay oradores para discutirlo en lo general, o nos vamos a lo particular. Primero en lo general, diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** (Inicio de participación fuera de micrófono)... reservas, presentar formalmente las reservas. Yo propongo que el secretario dé a conocer las reservas que han sido ya registradas en la secretaría de la comisión, a efecto de que... y si no, pues las que se presenten en este momento; que se diga verbalmente cuáles son los artículos que se quieren reservar, no importa que sea por escrito, podemos saltarnos ese formalismo reglamentario, porque a fin de cuentas, lo importante es que se sepa qué cosa, de qué cosa se quiere hablar, y luego hablar de eso. Entonces, propongo eso, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ...vamos a empantanar otra vez...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Estamos registrando, e insisto, lista de oradores...

A ver, no. Primero, vamos a ver... Por procedimiento, primero tenemos que desahogar este tema de discusión general, y hay que votar, para que quede asentado, y entonces comenzamos. Y también, bienvenida diputada, María Sauri, no la había visto hasta ahora, que volteaste para allá, bienvenida; y la diputada Alma, que también están aquí como invitadas a esta reunión.

Entonces, comenzamos del lado derecho, si no tienen inconveniente, para que digan su nombre, y el sentido de la votación en lo general.

La diputada Lidia García Anaya: A favor. En lo general.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 2, rpq

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: A favor. En lo general.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: A favor. En lo general.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor. En lo general.

El diputado Erasmo González Robledo: A favor. En lo general.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Abstención. En lo general.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: A favor. En lo general.

El diputado Javier Salinas Narváez: En favor. En lo general.

El diputado Esteban Barajas Barajas: A favor. En lo general.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Abstención. En lo general.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo. A favor. En lo general.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: A favor. En lo general.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A favor. En lo general.

El diputado Horacio Duarte Olivares: A favor. En lo general.

El diputado Gustavo Contreras Montes: A favor. En lo general.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 3, rpq

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: En contra de un dictamen, que de todas formas van a cambiar, en lo general.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: En contra.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: A favor. En lo general.

El diputado Marcos Aguilar Vega: En contra.

El diputado Ricardo Villarreal García: En contra.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: A favor. En lo general.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: A favor. En lo general.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: A favor. En lo general.

**El secretario diputado** : Habiéndose emitido la votación nominal por parte de las y los legisladores, doy cuenta presidenta, que se emitieron 17 votos a favor, cuatro en contra, y dos abstenciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, secretario. Ahora toca el turno para estudiar ya en lo particular, artículo por artículo, y solicitaría que... me están diciendo que para versión estenográfica es importante referir qué se aprueba en lo general, por mayoría de votos. 17 votos a favor, dos abstenciones, cuatro en contra.

Y procederíamos entonces, a desahogar en lo particular los artículos, y les pido a los diputados que tengan reservas, que nos refieran en qué artículos, para poder inscribirlos, y comenzamos la discusión...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 4, rpq

(Comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** La sugerencia es que vayamos uno por uno, y el diputado Salinas es el primero que se inscribe para esta discusión en lo general; ha referido el artículo 35, y de ahí se abre la pauta, en lo particular, en lo particular...

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ...en lo particular.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, diputada presidenta.

Hemos hecho llegar nuestras reservas a la subcomisión, incluso estuvimos trabajando en el transcurso de la tarde, para que pudiéramos confrontarlas y presentarlas. Nuestra reserva en el artículo 35, en el numeral 5, el proyecto de dictamen dice: "...la consulta o consultas populares se realizarán una vez al año, el primer domingo de julio...", y luego, el numeral 2, dice: "...serán convocadas por el Congreso de la Unión, a petición de...", y ya dice tres formas de convocarlas.

Entonces, ¿por qué se dice que cada año? Si debe de haber una solicitud para que se realicen, debe haber una solicitud para que se realicen, y nosotros estamos proponiendo que diga lo siguiente: "...la consulta o consultas populares se realizarán el mismo día de la jornada electoral federal...". En su numeral 2, la propuesta que se nos presenta dice: "...numeral 1. El proceso de revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral federal, en la que solo se elijan diputados federales.

"Para los efectos del párrafo anterior, el proceso de revocación de mandato, se solicitará ante alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, de conformidad con el apartado dos de esta fracción, durante el primer periodo ordinario del segundo año de la legislatura...". Se entiende, que la revocación de mandato es para el Presidente de la República, si es así, nosotros consideramos que la redacción debe decir lo siguiente: "...el

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 5, rpq

proceso de revocación de mandato no podrá realizarse el mismo día de la jornada electoral federal, en la que solo se elijan diputados federales, para los efectos del párrafo anterior. El proceso de revocación de mandato se podrá solicitar en cualquier tiempo, ante alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, de conformidad con el apartado de esta fracción...”.

Agregamos lo siguiente: “...durante el periodo por el cual fue electo el Presidente, no podrá efectuarse más de un procedimiento de revocación de su mandato...” ...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Me permite tantito, diputado? Porque creo que de alguna manera ya está. Primero estamos con el tema de consulta, que refiere el artículo 35, entonces, nos centramos nada más en uno, y yo le sugiero que en las siguientes podemos...

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ...son sus numerales...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ...mire...

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ...sí, son numerales del 35. No estoy abordando el 36... estoy abordando los numerales del 35...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ...que es el cinco, ¿no?

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ...sí...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ...hasta entiendo, nada más uno, el quinto...

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ...el quinto...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, nos quedamos ahí, está...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 9, hoja 6, rpq

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ...es que está entre las... tiene que ver, ¿por qué tiene que ver? Porque si se queda así, entonces, el Presidente de la República va a hacer campaña para revocación de mandato, en la jornada donde se elijan diputados federales, y la Constitución dice, que ninguna autoridad puede hacer campaña electoral, está prohibido con la Constitución, y aquí lo están señalando. Sí, sí, sí lo dije, señor, se lo leo con mucho gusto, señor...

Por ninguna autoridad, y en ese momento... sí, es 135, es correcto, diputada. Claro que el Presidente de la República esté ejerciendo recursos públicos, y someterse a revocación de mandato, cuando hay elección...

(Sigue turno 10)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 1, abv

... y someterse a revocación del mandato. Cuando hay elección constitucional de diputados, de gobernadores y en muchos de los casos hay elecciones concurrentes en los municipios en los Congresos locales sería una gran ventaja para el partido del presidente de la República. Por lo cual nosotros estamos observando esta redacción.

Y en el numeral 2 pedimos que se omita quien solicita o quien tiene la petición, el presidente de la república. En todo caso debe ser el Congreso y los ciudadanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, diputado, solo para ir en orden. Me quedé con que su propuesta es del 35, numeral 5o. ¿Es correcto? Y lo que está considerando es que en el –Viene en la propuesta que se realizarán una vez al año el primer domingo de julio. ¿Cuál es la redacción que está proponiendo, diputado Salinas?

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Ya lo tiene. Ya está.

**El diputado** : Ya está aquí...

(Hablan fuera de micrófono simultáneamente)

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Por eso.

**El diputado** : Entonces, se acepta o se desecha y ya después va a la discusión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Dice ahí: realizarán...

**El diputado** : Diputada.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 2, abv

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Si nos vamos al 5o., por favor, al numeral 5o. Él tiene la intención, dice: la consulta o consultas populares se realizarán una vez al año, el primer domingo. –Si me hacen favor de quitar. Ándele, así. Gracias. ¿Lo podemos hacer un poquito más grande para que quede a la vista de todos?

Ese es del diputado Salinas. Y él hace referencia a que se realizarán el mismo día de la jornada electoral federal. ¿Mande?

**El diputado** : Considerando que ya...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Presidenta...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada Claudia.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias. Mire, entiendo que abramos el 35, pero efectivamente tiene muchos párrafos y fracciones. Si fuera posible, diputados, que nos fuéramos pues párrafo, en fracción, porque si no lo que va a pasar es que –El diputado ya planteó, por ejemplo, algo del apartado 5, pero por ejemplo tengo desde la fracción VIII. Entonces, digo, entiendo, estamos artículo por artículo, pero para que no estemos yendo y regresando, podríamos ir...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, entonces, para ir en orden a como está vigente el ordenamiento.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Si fuera posible, perdón, diputado, después de las de ustedes. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Si vamos a impactar el número 8 y que cada uno haga referencia respecto a los numerales. ¿Les parece? Hagamos esto.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 3, abv

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Diputada, por cada uno...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí. A ver, vamos a ver, en el dictamen hay una propuesta de reforma al artículo 35. Entonces, diría si de las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII no hay cambios. Bueno. En la VIII, ahora viene con algunos numerales: el 1o., 2o., 3o.. Comenzamos. ¿Quién tiene alguna reserva con respecto al numeral 1o.?

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Presidenta, ¿puedo decir algo aquí? Es que alguien tendría que presentar, claro, digo, toda vez que tenemos claro que se presentaron reservas al 1o., aunque no dentro de los 5 días, pues que alguien las plantee para que las discutamos. ¿O no las vamos a tener en cuenta? En su dictamen, digamos, el que sí vamos a discutir, no hay varios puntos. Ustedes empiezan hasta cambios en el apartado 3o., pero en lo que circularon digamos a destiempo y que hoy vamos a discutir hay cambios antes.

(Hablan fuera de micrófono simultáneamente)

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Exacto. Entonces, digo, no voy a introducir el tema a menos de que alguien lo plantee y entonces lo discuto. Si no, pues iríamos hasta al 3o. porque es lo único que realmente está circulando en tiempo. ¿Sí fui clara? O sea, lo que se dijo aquí es que se van a plantear...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí. Claro. En el dictamen ahí refiere...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Sí.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿No? El tema que se modifica hasta el 3o., por eso estamos por orden diputada Claudia. ¿Quién tiene del numeral 1o. y 2º alguna reserva?

**La diputada** : Más bien de la fracción VIII, ¿no?

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 4, abv

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, pero ya estamos en la fracción VIII...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Bueno, okey, VIII...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Pero que se compone...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Tengo en la fracción I...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Del numeral 1o...

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** ... numeral puede haber una reserva.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Y también tengo en el apartado primero de la fracción VIII, en el inciso b).

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Yo en la fracción VIII, en el primer párrafo.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Primer párrafo o en el 1o., en el numeral 1o.? Porque primer párrafo es desde aquí, donde inicia. ¿Sí? A ver, vamos, la diputada María en relación a la fracción VIII del artículo 35 tiene una reserva. Diputada María.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias. Sí. A ver, nosotros aquí presentamos dentro de la iniciativa, de las iniciativas que hemos presentado en la materia, y que ponemos a consideración, la siguiente redacción del primer párrafo de la fracción VIII del artículo 35, para quedar de la siguiente manera: votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional con carácter de plebiscito, referéndum o revocación de mandato, los cuales se sujetarán a lo siguiente. Y esta misma reserva impacta en el numeral a),

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 5, abv

que sería: para el caso de las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional con carácter de plebiscito y referéndum, y ahí impacta igualmente en el inciso b): para el caso de la consulta popular con carácter de revocación del mandato del presidente de la República.

Es decir, nosotros estamos planteando que sea la consulta popular en tres vertientes: plebiscito, referéndum y revocación de mandato. Así lo planteamos desde el primer párrafo de la fracción VIII y por lo tanto impactaría en el inciso a) y b) de este artículo. Y esto porque consideramos de vital importancia que se considere en el texto constitucional esta clarificación de las consultas en las tres vertientes, que pudieran ser, insisto, el plebiscito, el referéndum y la revocación del mandato. Y creo que ayudaría a darle orden al mecanismo de consulta popular.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Alemán, relativa al artículo 35, fracción VIII, y con los impactos respectivos en los incisos a) y b). Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se desecha.

**La diputada** : Eso era para discusión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí.

**La diputada** : ...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 10, hoja 6, abv

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿No? Se desecha. Y ahora procederíamos a la votación nominal con respecto, porque se desechó, ¿no?, por mayoría, ¿no?, se desecha, iniciar la discusión. Y ahora, con respecto a la reserva, tendríamos que manifestar si estamos a favor o en contra. ¿No? Por votación económica.

**El secretario diputado** : No. Nominal.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿No? ¿Nominal?

**El secretario diputado** : Sí.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** En conjunto en términos del dictamen. Sí, es en votación nominal. Iniciaríamos con la diputada, si es tan gentil, con respecto a esta propuesta de la diputada María Alemán.

**La diputada Lidia García Anaya:** En contra.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** En contra.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** En contra.

...

(Sigue turno 11)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 11, hoja 1, eqt

...

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** En contra.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Es la primera, diputada que entrará a la discusión ¿no? Ese voto.

**La diputada** : Hecha o no la reserva.

**La diputada** : Por eso, pero están votando en contra de que se deseche. Nada más le pido que clarifique el sentido de la votación. Votar en contra es en contra de que se deseche, votar a favor es a favor de que permanezca, porque así lo plantea usted y todos los que votaron en contra están en contra de que se deseche.

Nada más le digo, porque nada más se va a quedar la reserva...

**La diputada** : A ver, se desechó entrar la discusión, ¿sí? y ahora nada más para esta reserva... Diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El procedimiento, mire, creo que si vamos a estar votando artículo por artículo, aquellas proposiciones que se admitan a discusión se discuten y al final se votan. Las que no se admitan a discusión, bueno, se desechan como en el pleno.

Bueno, está fue desechada, ya no hay que volver a votar. No podemos todavía votar el artículo en su conjunto porque todavía faltan reservas que presentar. Entonces vamos a seguir en el 35, a ver cuáles son las reservas que se van presentando y una por una, cada vez que se presenten, la vamos a votar.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 11, hoja 2, eqt

Si se admite o no a discusión, si se admite a discusión pues se discute y una vez que se termine de discutir se vota y se reserva para su votación, en lo particular, junto con el predictamen. Exactamente igual que en el pleno y de esa manera vamos un poquito más rápido y nos vamos a ir a cenar a una hora, porque si no, vamos a salir a desayunar de aquí. Con la lentitud que se advierte, que va a hacer lo mismo.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Entonces suspendemos esa votación con referencia también aquí el personal técnico dice que es conveniente, mejor primero hacer la discusión y de todas las reservas, las propuestas para desahogar el artículo 35.

Entonces hasta ahí la de la diputada queda desechada. Bien, diputada Claudia, usted tiene algún otro del artículo 35.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Sí, en el artículo 35, fracción 8, creo que son apartado 1, inciso B. La lectura dice: Por el equivalente del 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras.

Aquí la reserva que les planteo es porque nosotros ya presentamos también una iniciativa donde cuestionamos el porcentaje del 33 por ciento, incluso para la presentación de acciones de inconstitucionalidad. La razón es, porque cuando se hizo la reforma que integró esos mecanismos y que se vuelven a poner aquí para la consulta, del 33 por ciento partía de una conformación tripartita de las Cámaras, había tres partidos registrados y tres partidos con representación,

Por lo tanto, el 33 por ciento le permitía a cada fracción parlamentaria representada poder utilizar estos mecanismos, sea de presentar acción de inconstitucional o en este caso para solicitar una consulta. Dada la realidad política que tenemos actualmente, tenemos a 8 partidos registrados y que tiene representación política. Por lo tanto, no es un registro proporcional el 33 por ciento y este también tendría que modificarse al 15 por ciento para la Cámara de Diputados y al 20 por ciento para la de senadores. Esa sería la propuesta.

**El diputado**

: ¿Quiere bajarle a cuánto?

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 11, hoja 3, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Consulte la secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Claudia Pastor.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a las integrantes y los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Claudia Pastor, relativa al artículo 35, fracción VIII, inciso B, del numeral 2.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Es numeral 1, inciso B.

**El secretario diputado** : Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien, se desecha la propuesta de la diputada Claudia. Sigamos en este número 35, numera... fracción VIII, perdón, y creo que el diputado salinas ahora sí es cuando hace su propuesta. Diputado Javier, le cedo el uso de la palabra.

**El secretario diputado Javier Salinas Narváez:** Sería la fracción IX, numeral 1.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Estamos ahorita en la fracción VIII?

**El secretario diputado** : Concluyó la octava y empezó... No, estoy en el IX.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El C.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pido la palabra para hacer una proposición...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 11, hoja 4, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ...en el inciso C, de la fracción I, del numeral 1, de la fracción VIII, del artículo 35 constitucional.

Advierto que se están haciendo propuestas sobre textos que no deberían venir en el proyecto. Toda la parte de octavo, votar en las consultas, primero serán convocadas al presidente y el equivalente al 33 por ciento, no se debe repetir en el proyecto, una vez que ese se apruebe aquí por nosotros habiéndose no aceptado modificaciones al texto actual de la Constitución.

Se ponen puntos...

**El diputado** : En puntitos.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Y no se repiten los textos ya vigentes. Y vamos hasta el C, donde propongo que hagamos el cambio.

El cambio es muy sencillo. Actualmente una consulta popular se convoca con el 2 por ciento de las firmas de quienes encuentran en el listado nominal de lectores que ustedes saben que tiene el Instituto Nacional Electoral.

Ya hubo en el pasado cuatro partidos que cumplieron el requisito, alrededor de temas que ellos mismos pusieron, la Corte, los echó para atrás a todos. Lo que se propone ahora, es que los partidos menores, entonces no fue el caso. Sino eran los tres partidos más grandes y uno era el partido emergente, que finalmente ganó, pero ganó hasta este año, no entonces.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 11, hoja 5, eqt

Para dar posibilidad a que partidos menores puedan tener acceso a consulta popular, considérenlo ustedes que la propuesta presidencial y la propuesta de un tercio de alguna Cámara, está sujeta la solicitud a ser aprobada por el Congreso, en sus dos Cámaras.

La solicitada por la ciudadanía, en el porcentaje requerido por la misma Constitución, no está sujeta a ser aprobada por el Congreso, sino que, el Congreso entonces se encuentra obligado a convocar a la consulta. Sin más requisito, del que previamente a la convocatoria de la consulta, la Corte se pronuncia por la Constitucionalidad de la materia de la misma consulta. Okey.

Entonces, el 1 por ciento nos parece un porcentaje adecuado, no se trata de una revocación de mandato, no se trata de otra cosa, sino se trata simplemente de solicitar una consulta...

(Sigue turno 12)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 1, arm

... otra cosa. Sino se trata simplemente de solicitar una consulta, que se realice una consulta. Hay que abrir las puertas de las consultas. Pero no solamente abrirlas a los poderes, hay que abrirlas a la ciudadanía. De lo contrario no estaremos siendo consecuentes. Estaremos reservando otra vez, como la acciones de inconstitucionalidad, a los poderosos.

Entonces por eso proponemos que en lugar de 2, que es el vigente, baje a 1 por ciento de la lista nominal de electores. Ésa es la propuesta que hacemos. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, nada más, diputado, para clarificar. Entonces en el inciso c) quedaría: “Los ciudadanos en número equivalente al menos al 1 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley”. ¿Es correcto? Sí. Diputada Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** En el propio inciso c) que menciona...

**El diputado** : ... No puede hablar ella...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Es que tiene que ver con lo mismo... Es decir, para que se someta a discusión, algo que me pienso sumar...

**El diputado** : Por eso. Ahorita que se abra a discusión hablas todo lo que quieras.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** No. Es que es diferente...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Primero. Tú tienes otra propuesta, diputada.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Sí.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 2, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Nada más vamos a sacar ahorita por orden, y vamos diputado por diputado. Nada más sometemos a consideración si se admite a discusión. Nada más por orden. Se solicita a la Secretaría...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Pero la mía es otra propuesta...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ... Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Pablo Gómez.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Pablo Gómez, relativa al artículo 35, fracción VIII, numeral primero, inciso c). Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Entonces se admite a discusión. Y abríamos un espacio para qué diputados quieren hacer referencia a votar a favor o en contra. Diputada Claudia Pastor, con qué sentido.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Es que si vamos a discutir... es que la mía... Sí, de verdad tendremos que hacer conjuntos de propuestas... Lamento mucho que quieran discutirlo dentro de la propuesta. Pero es que la reserva que yo les iba a proponer todavía es un porcentaje menor del que está presentando el diputado, del 13 por ciento, que es el mismo... 0.13 por ciento, que es el mismo que se requiere para las candidaturas independientes. Por eso yo les pedía que se propusiera también esta reserva, para que pudiéramos abrir la discusión sobre el tema completo, que es el porcentaje que debemos tener en cuenta para que por iniciativa ciudadana se puedan solicitar estas consultas.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 3, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Pues es el momento.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** No. Es que es una iniciativa, no es una discusión. Yo quiero que se discuta en este momento el tema del porcentaje. El diputado planteó una iniciativa que fuera al 1.5. Yo estoy planteando una iniciativa de que sea al 0.13 por ciento... ¿Eh?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Él dice: 1 por ciento.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** 1.5... al 1 por ciento. Yo estoy pidiendo al 0.13... Él dijo 1.5.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No. Dijo 1 por ciento.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** ¿Y no podemos discutir de una vez si es el 0.13 por ciento? Discutamos las dos. Y valoremos. Porque si no se va a agotar esa discusión de que sí es el 1, sí es el 1. Y no se van a escuchar las razones de por qué el 0.13. Y además nosotros...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿En ese mismo usted tiene, diputada, en ese mismo punto usted tiene ese porcentaje? Tiene otro, distinto, en el c).

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Así es. Por eso traté de presentarlo...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Pues sí. Nada más que se abrió la discusión del diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ella puede presentar la propuesta. La presenta a continuación o la presenta en obvio de tiempo en este mismo momento. Y luego se vota si es el 2 que viene en el proyecto... el

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 4, arm

1.5 que viene en el proyecto. El 1 que proponemos nosotros o el 0.13 que propone Claudia Pastor. Así se podría votar. Pero que haga su discurso, yo sugiero. Luego yo hago el mío.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Alguien más tiene en este punto, el c), alguna otra propuesta? Para anotarlo. Diputada.

**La diputada** : Es que no podemos seguir discutiendo de esta manera. O sea, imagínense si vamos en la discusión de a favor y en contra del 1 por ciento, y se aprueba el 1 por ciento. Y después presentamos otro, en ese mismo tema, otro porcentaje diferente. Qué sucede con lo que se aprobó previamente.

Lo pongo como ejemplo porque se tiene que abrir la discusión sobre ese inciso en particular que se está modificando.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Fue lo que dijimos, diputada.

**La diputada** : No. Ya lo votaron diferente. Y ahorita porque estamos nosotros poniendo a consideración el tema es que lo vamos a empezar a discutir diferente. Pero tome nota para lo que sigue. Se abre por tema, porque no se puede aprobar primero lo que aprobó un diputado y luego otra vez sobre ese mismo tema. Porque pueden ser...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Lo que pasa es que no sabíamos que la diputada traía sobre el inciso c)...

**La diputada** : La diputada lo quiso hacer. Otros diputados lo queremos hacer. Y ustedes insistieron en que primero se tenía que votar la propuesta hecha por el diputado Gómez... Y además, por favor... O sea, no se cierran a discutir o a abrir la discusión solamente a lo que presentan los diputados de Morena. Les hemos dicho desde un principio que tenemos intenciones realmente de discutir a

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 5, arm

fondo el tema. Si al rato votan... ponen una propuesta de nosotros y se cierran a discutirlo, simple y sencillamente pudo haber sido mejor propuesta, pero ya ni siquiera se pudo aceptar a discusión, porque están cerrados a que si lo presenta el diputado Pablo Gómez entonces sí se discute. Si lo presenta algún legislador de otro grupo parlamentario no se discute y puede ser mejor propuesta.

Entonces de verdad es un llamado al diálogo. No lo está habiendo. Queremos mejorar este dictamen. Hoy en día el dictamen está hecho con los pies, y se lo dije hace un rato. Y me dijo el técnico que él es doctor en derecho constitucional. Será doctor en derecho constitucional, pero no sabe hacer dictámenes. Se brinca todas las fracciones. No hay manera de discutir de esa manera. Entonces tenemos que... Así me lo dijo hace un rato en la comisión. Y en ese sentido tenemos que discutir con base en lo que está incluso escrito. Eso ni siquiera se puede ver en el proyecto de dictamen porque no está, porque se saltaron, porque no pusieron puntos suspensivos. Necesitamos de verdad darnos el tiempo para dialogar, discutir a fondo. Queremos mejorarlo. Nos interesa el tema. Por favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputada Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias. Entonces... digo, para efectos del acta... Estamos discutiendo dos iniciativas, una presentada por el diputado... Propuestas de iniciativa, una por el diputado Pablo y una propuesta por mí... Perdón...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No es iniciativa...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Perdón. Son reservas. Estamos discutiendo dos reservas. Para que corrijan el acta. Porque iban a votar ahorita nada más lo presentado por el diputado. Con esta aclaración que se asiente en el acta yo estoy bien.

Nosotros estamos proponiendo... Y lo tomamos de participación ciudadana, de cohabitantes que tratan de activar y de permitir el acceso a la consulta. Y toman ellos como parámetro el requisito que se tiene para

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 12, hoja 6, arm

candidatos independientes. Y dicen: si para una candidatura independiente se pide el 0.13 por ciento, para la consulta popular debería establecerse el mismo porcentaje, tratando de establecer la razonabilidad que se hizo para una propuesta política de candidaturas independientes.... Y toda vez que los temas de una consulta popular pueden tener también ese interés sobre la ciudadanía, es de ahí que encontramos el paralelo de algo ya reconocido para proponer el porcentaje de 0.13 por ciento para la posibilidad de que la ciudadanía pueda participar en las consultas. Ésa sería mi propuesta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. ¿Alguna otra? Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Para abonar en esta discusión y centrarla es importante mencionar que en este artículo en particular estamos hablando sobre el tema de las consultas populares. Y se establecen diferentes iniciantes de la solicitud para una consulta popular. En los anteriores incisos se habló de quiénes son... Puede ser el Congreso...

(Sigue turno 13)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 13, hoja 1, arm

... En los anteriores incisos se habló de quiénes son... Puede ser el Congreso y otros los que inicien la solicitud. Y nos parece fundamental de que en el caso de iniciar una consulta popular las y los ciudadanos tengan la posibilidad real de presentarla. Los datos que nos presentan cohabitantes son muy interesantes. Hoy en día se pide el 2 por ciento. Y dice: para formar un partido político se requiere el 0.26 por ciento, que son 300 mil firmas. Para presentar una iniciativa ciudadana se requiere el 0.13 por ciento, que son 150 mil firmas. O sea, ya de por sí sería un porcentaje muy alto. Y solamente es para la solicitud de inicio de consulta popular.

Por eso es que acompañamos esta propuesta que presenta este grupo de organizaciones. Porque nos parece importante dejar del lado de la ciudadanía la posibilidad de iniciar consultas populares. Porque después pasan por otros filtros. Pero de entrada la iniciativa, la solicitud de inicio de esta consulta popular... es muy importante que se baje el número. Estaríamos hablando de cerca de 150 mil firmas que tendrán que ser validadas por el INE. En fin, una serie de requisitos para que se pueda iniciar una solicitud de consulta popular. Por eso es que yo también apoyaría la propuesta de esta organización de la sociedad civil que ha presentado la diputada Claudia, en el sentido incluso de bajar más este porcentaje.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Nada más para corregir lo que está diciendo Claudia Pastor. El 0.13 por ciento es un requisito para presentar aquí una iniciativa ciudadana, es decir un proyecto de decreto. Entonces no es para hacer una candidatura. El punto es éste. Actualmente es 2. Se propone que se baje a la mitad, antes de que haya habido alguna consulta.

Las consultas por iniciativa de la ciudadanía no requieren aprobación del Congreso. Aquellas que pretenda hacer el presidente o la minoría parlamentaria sí requieren aprobación del Congreso. Eso está actualmente. Es parte del sistema. Entonces qué porcentaje se requeriría para abrir las consultas populares, sin caer en que cualquier grupo pueda realizar consultas así, cada vez que lo desee, con 150 mil firmas o algo por el estilo. Yo creo que 1 por ciento es un porcentaje... del que se requiere un cierto grado de organización. Porque para

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 13, hoja 2, arm

presentar una... para hacer una consulta popular se requiere tener un mínimo respaldo. Hablar del 1 por ciento ahora sí que viene a ser el mínimo respaldo. No estamos hablando de los que votaron. Estamos hablando del listado de electores. Es el 1 por ciento del listado. El 1 por ciento del listado es la parte mínima de un listado para hacer un acontecimiento. Porque no estamos aquí reglamentando las consultas de los estados.

A ver, eso es una cosa que quiero que quede claro. Cada estado regulará sus consultas. Algunos ya lo han hecho. Y dirán qué porcentaje se requiere, con completa libertad en su Constituciones. Nosotros estamos hablando aquí nada más de las consultas federales, aquellas que se realizan en la totalidad del país, alrededor de temas relevantes y trascendentes, como dice la Constitución. No de cualquier tema. No son para cualquier asunto...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** La diputada Dulce María.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, presidenta, por darme el uso de la voz. Yo sí quisiera señalar, con los mismos argumentos que hace un momento utilizó el diputado Pablo Gómez para presentar a discusión esta reserva, que lo importante es propiciar canales de participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.

Y si reducimos el porcentaje, similar al que se requiere para presentar una iniciativa ciudadana ante el Congreso de la Unión, estaríamos utilizando el mismo criterio que se empeló cuando se aprobó el porcentaje del 0.13. Yo no recuerdo que nadie haya dicho que iban a andar de ingeniosos o creativos presentando iniciativas acá y acullá. Sino que se reconoció el enorme esfuerzo que representa juntar 150 mil voluntades de electores y electoras con capacidad de poder poner un asunto a consideración del conjunto de la sociedad. Entonces yo creo que es... A ver... Es al conjunto de la sociedad. Porque finalmente es la voz de la sociedad la que se vería reflejada en una propuesta que tuviera el carácter de consulta ciudadana.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 13, hoja 3, arm

Entonces en ese sentido yo creo que hay argumentos de sobra para sostener las posiciones tanto de Claudia Pastor como de Martha Tagle. Y de una vez por todas, o somos o no somos. Si somos gente que está de acuerdo en abrir canales de participación a la sociedad, hagámoslo sin reserva y sin miedo. No son menores de edad que tengamos que andar tutelando para decir que sólo 900 mil, para ver si alcanzan, como sucedió con las candidaturas independientes. Entonces ojalá prosperen estas propuestas. Y otras... seguramente del diputado Pablo Gómez van a prosperar en el transcurso de la discusión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada. La diputada Claudia Pastor y luego el diputado Horacio Duarte.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Por qué votaron por el 2 por ciento entonces ustedes...

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias. Para tratar de seguir en esta... Diputado, por favor. Una de las razones que se dan aquí para no aceptar este porcentaje es que entonces dejaríamos que cualquier cosa se consulte y que estemos todo el tiempo a consulta. Pero ésa es una forma de ver aislado el requisito. Porque pese a esto... todavía sigue el mecanismo que está en los distintos apartados, que tendrá que verlo la Corte, que tendrá que verlo... Hay varios mecanismos adicionales que regulan. Aquí nada más estamos hablando del inicio del procedimiento de consulta y qué porcentaje podría solicitarlo, únicamente.

No quiere decir que de ahí ya sea procedente ni que no vaya a intervenir la corte, ni mucho menos. Entonces no confundamos la materia de la discusión. Solamente es decir que los candados prevalecen en alguna parte de racionalidad... porque lo verá la Corte en su momento. Pero sí le permitimos y le facilitamos a la ciudadanía plantear temas que son de interés nacional y trascendentes, con las excepciones que tengan que ser. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada. El diputado Horacio Duarte. Y después Martha Tagle.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 13, hoja 4, arm

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Gracias. Me parece que la diferencia sustancial entre alegar un 0.13 por ciento como un mecanismo válido para presentar iniciativas o, alegó la diputada Pastor, para presentar candidaturas independientes, a diferencia de la consulta popular hay una distinción fundamental, que me parece se quiere igualar como si fuera lo mismo.

La diferencia sustancial es que en el caso de las candidaturas llamadas independientes y las iniciativas... tienen un tamiz de que pasan, en el caso de las iniciativas, al Congreso, para que se discutan a través de un mecanismo. Mientras que en el caso de la consulta popular, pues evidentemente, tal como está diseñado el sistema en el propio artículo 35 y en la ley reglamentaria, tienen un impacto directo en que con la presentación inicia el procedimiento.

Sí hay una distinción importante. Si bien la Corte definirá...

(Sigue turno 14)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 14, hoja 1, rpq

...sí hay una distinción importante, si bien la Corte definirá cuáles son los temas de trascendencia nacional, la sola presentación de la propuesta de la consulta presentada por ciudadanos, ya activa el mecanismo, y en ese sentido, me parece cobra relevancia lo señalado de la racionalidad del uno por ciento.

Me parece que el tener un porcentaje de ciudadanos suficientemente, como lo es el uno por ciento, le mete esa racionalidad de la que también se ha alegado en esta discusión. Por eso nosotros sostenemos que disminuirlo, sí abre la puerta a que sea un instrumento que solo va a ser acotado, en su caso, por la Corte, de acuerdo a la propia ley, y la propia Constitución.

Por eso nosotros sostenemos que el uno por ciento guarda proporcionalidad, racionalidad, en términos de lo que representa que un núcleo de ciudadanos se organice para presentar las firmas, y me parece que en ese sentido, debiera votarse la propuesta del uno por ciento.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. La diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Es qué tiene de malo que se inicie un procedimiento ciudadano, a partir de una solicitud de 900 mil ciudadanos, o sea, uno por ciento son 900 mil ciudadanos; pensemos en los ejemplos de las consultas de estos días. Han acudido a votar 940 mil personas, aproximadamente.

De dejar esto en el uno por ciento, tendríamos que hacer que esas 900 mil personas firmaran una solicitud para iniciar una consulta popular; esas 900 mil personas tendrían que ponerse de acuerdo, es un núcleo de personas, son 900 mil personas para apenas presentar una solicitud que tendrá que pasar por la Corte, y por el control constitucional para ver si se considera o no, la pregunta que quieren hacer en materia de consulta popular.

Es lo mismo que cuando discutimos el tema de las candidaturas independientes, o sea, es prácticamente imposible para los ciudadanos que no están afiliados a partidos, que quieren hacer un consulta de carácter

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 14, hoja 2, rpq

vinculante, que se tomen en consideración, de acuerdo a lo que la propia Constitución establece, que le estamos dejando prácticamente imposible, pero vamos con el discurso de que es un mecanismo de participación ciudadana.

El uno por ciento, estamos hablando de 900 mil personas y es solamente –y así lo dice, además– serán convocadas por el Congreso de la Unión, a petición de, ce, los ciudadanos en el número tal, y dice, excepto en el c, que no tendría que pasar por la mayoría de las Cámaras, pero sí pasa por todo el otro mecanismo, que también tenemos que discutir, si no debería definir primero la Corte, si es un tema o no, que deba aceptarse a discusión en las consultas populares.

Pero yo quiero que se imaginen la parte práctica, de ciudadanos que no están vinculados a ningún partido político, que tienen interés legítimo de que se haga una consulta popular, si tendrían la capacidad de reunir 900 mil firmas, para iniciar un proceso de consulta popular o lo bajamos al .13 por ciento.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Brevemente, nada más para dar información.

Lo que se necesita para registrar un candidato a Presidente de la República o candidata a Presidenta de la República es el uno por ciento del listado, así está. Y ya vimos que lo lograron dos personas, ahora... ¿cómo?

**El diputado** : ...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ...que no eran partido, que no eran producto de un movimiento previo alrededor de un determinado tema. Las consultas...

(Comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 14, hoja 3, rpq

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** A ver... no, si pueden...

**El diputado** : ...tan pueden, que lo lograron...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ...y yo acepté la interrupción.

**El diputado** : Con mucho gusto...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Las acepto.

Actualmente son dos por ciento. Los partidos que en este momento están pidiendo... bueno, por lo menos el PRI, el .13 ya se ven que han cambiado mucho, y ya quieren apoyar cualquier cosa que sea distinta, pero si ellos insistieron mucho en que el dos era poco, que el dos era poco, y hubo un debate horrible, y finalmente salió el dos, porque queríamos el uno; los que querían el tres, nos impusieron el dos.

Ahora, los que queríamos el uno vamos a poner el uno. Bueno, pues ésa es la historia, pero no digan que el .13 es mejor, porque, a ver, no voy a hablar del PAN, porque el PAN también estuvo ahí en un regateo, porque estaba en el gobierno, y quería subirle, subirle y subirle.

Después vamos a ver el asunto de los temas, hay propuesta para... otros temas, y vamos a ver cómo los que propusieron un tema, que ahora ya no van a querer que se incluya, y así está todo. Es como el mundo al revés, hay una caricatura hoy en *La Jornada*, que se llama *El mundo al revés*, que yo creo que hay que enmarcarlo por ahí, en las oficinas de algunos legisladores.

Yo insisto en que sea el uno por ciento.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputado Ricardo.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 14, hoja 4, rpq

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Digo, va a decir nuestro compañero, don Pablo Gómez, que el mundo es al revés, pero este Congreso, y los congresos en el mundo precisamente existen para perfeccionar las leyes, y para que las leyes vayan cambiando conforme la realidad social. Y lo que es un hecho, es que el dos por ciento no funcionó.

Tan no funcionó, que nunca se ha llevado a cabo un ejercicio de consulta popular, y por eso, yo lo que estoy convencido es que como no funcionó, lo haya votado, quien lo haya votado, hayo que hacer que ahora funcione, ésa es nuestra obligación, hacer que las cosas funcionen y mejores. Y evidentemente, 150 mil firmas es un mundo de firmas.

Y queremos que sean los ciudadanos los que propongan estas consultas, los que participen, porque somos los político, pues para qué queremos consultas; la gente ya nos eligió, nosotros como Congreso podemos cambiar lo que queramos, de acuerdo a los votos que existan. Hay un proceso del cambio de cualquier ley en este Congreso, y por cierto, los políticos en el Poder Ejecutivo tampoco ocupan consultas. Tienen facultades, tienen competencias, y pueden tomar las decisiones que quieran, consultando o no.

Los que merecen ser consultados son los ciudadanos, los que merecen poder participar de una manera activa en la toma de decisiones en un gobierno, creo que lo que todos queremos hoy en este país, es que pasemos de una democracia representativa, a una democracia participativa, y sin duda alguna, 150 mil firmas son muchísimas.

Y por cierto, el hecho de que las junten, no implica que ese tema va a pasar; tendrá que votarse, y qué le cuesta al Estado mexicano que se vote. Hoy hemos visto un par de consultas que no han pasado por ninguno de estos requisitos, y tampoco veo tan grave que se hayan hecho, al final, el Presidente de la República, el Presidente electo tendrá la decisión de acatarlas o no, porque no son vinculatorias, son meros ejercicios que tomaron la decisión de ahí llevar a cabo.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 14, hoja 5, rpq

En fin. Éste es el procedimiento, creo que nos estamos desgarrando las vestiduras, en el número de firmas para que el tema se someta a consulta, no para que se apruebe, sería muy grave que se aprobara con 150 mil personas, pero que 150 mil personas puedan poner un tema en la mesa de discusión, creo que no está mal, y al final, don Pablo y todos nosotros podremos ir a votar y decidir si estamos a favor o no, de la consulta.

Y para eso se requiere un porcentaje enorme de participación, para que sea vinculatoria. Entonces, creo que no estamos poniendo en riesgo al Estado mexicano, sino por el contrario, estamos permitiéndole a los ciudadanos poder de una manera más eficiente, que la que hasta hoy se ha dado, poder poner temas en la mesa de discusión, y por eso el PAN está a favor de disminuir el porcentaje, al .13 por ciento.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Ricardo. Diputada María.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias. Sumando a los comentarios que se han hecho en favor de disminuir...

(Sigue turno 15)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 15, hoja 1, arm

... Los comentarios que se han hecho en favor de disminuir este porcentaje y que pudiera ser considerada la propuesta del 13 por ciento, que además es una recomendación que hace la sociedad civil, y en el tenor de que se consideren las opiniones de la sociedad civil en este Parlamento abierto del que hemos decidido formar parte...

Me parece que un tema también importante, destacando lo que el diputado Villarreal señala, es que este porcentaje es únicamente para que los ciudadanos puedan solicitar una consulta popular. De ahí viene todavía la revisión que hace la Suprema Corte de Justicia para determinar la constitucionalidad de la misma. Y posteriormente, en el caso de que se lleve a cabo, para que sea vinculatoria. Y aquí es mi comentario. Porque aquí estamos discutiendo solamente para que se presente la solicitud de la consulta popular. Sí... Aquí dice... Es eso. Lo que no se está discutiendo es el porcentaje en la vinculatoriedad. Aquí estamos haciendo solamente el... quién lo puede pedir. Punto final. No el porcentaje para que sea vinculatorio al gobierno. No. Solamente quiénes pueden pedirlo. Y creo que hay que hay que ser flexibles.

En el Grupo Parlamentario del PRI queremos que éste sea un mecanismo viable, que se pueda aterrizar la crítica constante de la sociedad ha sido que existen mecanismos pero que son inalcanzables. Incluso el propio presidente electo lo ha dicho reiteradamente en muchas ocasiones. Y a mí me parece muy delicado que siendo ésa su postura, hoy el grupo parlamentario de la mayoría aquí no lo acompañe, no acompañe el que busquemos que los mecanismos sean alcanzables, que sean reales de acceso a la población. Es cuanto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Ernesto Palacios.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Decía el diputado que el 2 por ciento no funcionó, que por cierto fue lo que se aprobó por la mayoría anterior, el 2 por ciento. Y entonces ahora se pretende ir al extremo. Pero el 1 por ciento para las candidaturas independientes sí funcionó. Claro, ahí hubo algunos inconvenientes, porque no necesariamente se constató el porcentaje en todos los casos. Pero sí hay que ser muy responsables, porque más allá de que sí tenga efectos vinculatorios o no, lo que se está discutiendo aquí es si se abre la posibilidad de que también estemos todo el tiempo generando consultas al dejar un umbral

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 15, hoja 2, arm

demasiado bajo. Demasiado bajo. O sea, estamos hablando del 1 por ciento. Y entonces yo creo que también tenemos que ser muy muy consecuentes. Porque efectivamente se trata de una decisión de muy largo plazo. Entonces estamos conscientes de que la posibilidad de la consulta es totalmente factible con el 1 por ciento. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. Diputada María.

**La diputada María** : La preocupación es que no se convierta en una actividad reiterada el estar haciendo consultas populares, que me parece una total incongruencia. Yo les propondría que se cuide la redacción, y más adelante lo podemos hacer, incluso lo presentaré como una reserva en el numeral quinto. Donde precisamente se limite el número de consultas que se puedan hacer cada año. Entonces no caeríamos en el supuesto que están mencionando para que... Si eso es lo que quieren, si lo que les preocupa... que me parece una absurda incongruencia... Si lo que les preocupa es que sea reiterativo este ejercicio, pues entonces vayamos a buscar un texto constitucional que lo limite.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada. ¿Algún otro orador? Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Gracias, presidenta. Reiterando lo que ha sostenido el diputado Villarreal, las normas son perfectibles y tienen que ser evaluadas. Sin duda las mayorías anteriores fijaron el 2 por ciento, cosa que ha hecho a todas luces un porcentaje... todos creo coincidimos... inaccesible para los ciudadanos, independientemente de que se hayan logrado articular, tendremos que asumir que había movimientos de partidos políticos detrás. Lo que se está discutiendo hoy no es si el 2 por ciento es funcional o no. Ya creo que todos hemos declarado que no es accesible a los ciudadanos.

Ahora, creo que el 0.13 es una medida adecuada. Y creo que no hay que limitar el número de consultas. Lo que hay que limitar tal vez es lo que propone el propio ordenamiento: que se hagan en una jornada. Y de esa manera garantizamos que no exista una desproporción incluso en el presupuesto. O sea, podemos fijar una

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 15, hoja 3, arm

jornada anual de consulta popular. Y todas las consultas que hayan cumplido los requisitos, uno, del 0.13 por ciento, y dos, del ejercicio de control constitucional que hiciera la Suprema Corte, entonces pueden entrar a discusión y voto de los ciudadanos. Creo que es una situación que puede estar perfectamente ligada.

Al final en estas consultas que tanto promueven, pues la ciudadanía no fijó los tópicos a consultar. Yo creo que fijarlo en el 1 por ciento es decir sí quiero consultas pero sólo las mías, no las de los ciudadanos. Entonces si vamos a abrir el tema fijemos bien que es un día al año y cuáles son los ejercicios de control que se deben tener. Y abramos el tema para los ciudadanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Duarte.

**El secretario diputado Horacio Duarte Olivares:** Yo quisiera reiterar que el 1 por ciento es racional y proporcional. Se parte otra vez de premisas falsas. Los ejercicios que se presentaron en el pasado inmediato con la novedosa figura de consulta popular y con la ley federal, en lo que respecta a la parte de ciudadanos se cumplió con el 2 por ciento. Sí, todas, las que se presentaron avanzaron con el 2 por ciento, sí, las cuatro. Y lo que detuvo fue la materia, no el porcentaje. Y ahí están los datos. Si quieren les traigo la memoria... Sí. Las consultas populares avanzaron en arrancar con el 2 por ciento. Punto. Lo que las detuvo fue la declaratoria de si se consultaban o no esos temas, por parte de la Corte. Pero ése es otro momento, otro párrafo de la Constitución. Ahorita estamos en el porcentaje.

Y lo que estamos buscando es flexibilizar al 1 por ciento, que da un número que ya lo han dicho aquí las diputadas. Me parece racional, me parece correcto. Y me parece que es accesible claramente para los ciudadanos. Decir que un número de 900 mil ciudadanos no se pueden organizar es absolutamente falso. Sí se pueden organizar. Insisto, ahí hay 2 ejemplos en el caso de las candidaturas independientes, que se organizaron, cumplieron, y la autoridad electoral y la autoridad jurisdiccional les dieron la razón, cumpliendo ese porcentaje.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 15, hoja 4, arm

Por tanto, me parece que sí hay racionalidad, sí hay proporcionalidad en el 1 por ciento. Guarda lógica con el sistema... que se alegó con el tema de las candidaturas independientes, que son las de presidente de la República, un mecanismo para la lucha por el cargo más importante de interés nacional. Y las consultas tienen que ver con temas de interés nacional. Por lo tanto, reiteramos que sí disminuir al 1 por ciento es accesible, es proporcional. Y que en ese sentido no hay ningún elemento que requiera un porcentaje distinto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. La diputada Pastor...

(Sigue turno 15)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 16, hoja 1, abv

... distinto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. La diputada Pastor y después el diputado Ricardo Villarreal.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias. Dos razones para contraargumentar. La primera es que cuando se expresa la racionalidad y la proporcionalidad del 1 por ciento se atiende a la preocupación de un exceso de consultas. Pero para resolver esa preocupación no se tendría que poner el índice o el acento en el inicio, sino en la secuencia que debe seguir este tipo de consultas. Eso es algo importante.

Y también ahorita nos proporcionaban un dato que parece muy relevante, porque para formar un partido político hay un requerimiento del punto 26, que equivale a 300 mil firmas. Es decir, es más fácil formar 3 partidos políticos que plantear una consulta por parte de la ciudadanía. Nada más imagínense el grado de dificultad que le estamos poniendo. E insisto mucho en esto, las preocupaciones que se expresan de proporcionalidad tienen que ver con evitar que sean muchas. Y ahí no es donde tenemos que limitarlo.

Tenemos otros apartados de los mecanismos que siguen, que podríamos discutir, pero de entrada: ¿Qué es un tema trascendente? ¿Lo que diga la mayoría o lo que diga la ciudadanía que conforma un requisito? De eso se trata, de hacerlo accesible. Ya veremos en los siguientes apartados cómo frenamos, si son muchas o no, si debe ser una al año o no, ya lo veremos en los siguientes requisitos.

Pero no le carguemos al requisito de procedencia, al requisito inicial que puedan tener los ciudadanos todas las preocupaciones que obedecen a otros apartados de la norma. Y tomemos en cuenta —que insisto— la dificultad, es más fácil formar tres partidos políticos que el porcentaje que ustedes presentan para que la ciudadanía pueda acceder a esta consulta. No es proporcional. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputado Ricardo Villarreal.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 16, hoja 2, abv

**El diputado Ricardo Villarreal García:** No quiero ser reiterativo, simplemente dejar un tema muy claro. Las dos veces, por lo menos que tengo memoria, en donde se han juntado las firmas necesarias, han sido movimientos iniciados por partidos políticos, en lo particular por Morena. Lo que queremos es que sean los ciudadanos los que puedan...

Por eso. No es un tema de nosotros, es un tema que queremos legislar, entiendo, a favor de los ciudadanos. Y lo que queremos es que cualquier ciudadano, organización civil, grupo organizado, sin que sea un partido político, pueda recabar los requisitos necesarios, es decir, el número de firmas suficientes. Hasta hoy eso nunca ha pasado. Y no ha pasado porque es muchísimo.

Claro que los partidos políticos que tienen presupuesto, que tienen prerrogativas, que tienen estructuras locales y nacionales pues tienen un ejército de movilización para lograrlo. Los ciudadanos no tienen eso. Los ciudadanos no tienen millones de pesos al año para poder hacer una estructura que les permita juntar 900 mil firmas. Quiero ver qué organización civil tiene esa capacidad. La respuesta es seguramente ninguna.

¿De dónde van a sacar los recursos para poder juntar esas firmas? ¿Cómo lo van a hacer? No funciona. Lo que queremos es que los ciudadanos puedan poner los temas en la mesa y no solamente los políticos. Eso es lo que nos han pedido los ciudadanos en la calle durante mucho tiempo. Permitámoselos.

Y no va a ser cualquier ocurrencia porque 150 mil firmas tampoco son fácil. Hay ciudades enteras que tienen mucho menos población que eso. Es decir, sigue siendo un número importante. Y si es una ocurrencia, pues que la Corte diga que esa ocurrencia no es constitucional o no cumplió con los requisitos. Sigue habiendo todavía un segundo requisito, que es que la Corte la avale. Y ese es el otro tema importante. Y después habrá un tercer tema, el más importante, que los ciudadanos estén a favor el día que se vote. O sea, son tres momentos. Es muy complicado llegar hasta ahí.

Sí creo que no debemos cerrarles el paso a las consultas populares, únicamente a los partidos políticos. Y eso es lo que de facto se está haciendo cuando hablas de 900 mil firmas. Y eso es lo que ha pasado hasta el día de

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 16, hoja 3, abv

hoy con el 2 por ciento. Y vuelvo a repetir, si en el pasado nos equivocamos en este Congreso, no nos volvamos a equivocar.

No sabíamos, no teníamos experiencia, no había habido nunca ese proceso en el país y por lo tanto se dijo el 2 por ciento. Hoy ya tenemos la experiencia de que solamente los partidos políticos lo han logrado, pues disminuimos de una manera mucho mayor el porcentaje para que entonces los ciudadanos puedan proponer.

Y si cada vez, una vez al año, tenemos que ir a votar, pues vamos con mucho gusto y votamos 8, 10 temas o los que la Corte haya dicho que sean o no válidos. No pasa absolutamente nada. En este gobierno electo ya ha habido consultas de veinte y tantas cosas, y no pasó nada. No le pasó nada al país, ¿verdad?, al final del día creo que es bueno que los ciudadanos puedan participar.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. La diputada Martha Tagle y después el diputado Silvano.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** A ver, me parece bien importante señalar varias cosas para que a todos los que estamos aquí nos quede claro. Pongamos uno por uno los ejemplos de lo que significa iniciar una convocatoria, o sea, iniciar, convocar una consulta. No es hacerla, es convocarla.

En el primer caso, el presidente de la República. Y esto tendría que ser valorado y aprobado por la mayoría simple de la Cámara. Es decir, el actual gobierno podría presentar una solicitud de consulta, que sería aprobado por su mayoría en la Cámara sin mayor complicación.

Segundo párrafo, el equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras. Es decir, aquí sí, solo si toda la oposición presentara una solicitud de consulta, tendría además que ser aprobada por la mayoría de la Cámara, cosa que no pasaría. O sea, en el supuesto de ahora, las minorías tampoco tendrían posibilidades de iniciar una consulta.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 16, hoja 4, abv

Tercer supuesto, que es en el que estamos, los ciudadanos en el 1 por ciento como proponen, es decir 900 mil firmas, que ya no tendrían que ser validadas por el Congreso, pero tendrían que juntarse 900 mil firmas, que implica todos los requisitos legales para ser 900 mil firmas, no son tipo change, no, son validadas por el Instituto Electoral.

La iniciativa ciudadana que más firmas han recabado, que se presentó y se discutió fue la del 3 de 3. Y a pesar del ejercicio tan importante de movilización ciudadana para apoyar esa iniciativa, ¿saben cuántas firmas presentaron al Congreso? 165 mil firmas. Y eso que requirió un trabajo, un esfuerzo, una campaña para juntar esas firmas, para presentar una iniciativa ciudadana.

Dicen: bueno, es que esto no es iniciativa. No. Es la solicitud de una consulta popular, 900 mil firmas para apenas presentar la solicitud de consulta que después tendrá que ser avalada la constitucionalidad en la Suprema Corte y después, en el supuesto de que la Suprema Corte diga que efectivamente es una consulta que cumple con los requisitos constitucionales tendrá que votar también más de un tercio de a votación para considerarse vinculante. O sea, no es ni siquiera el porcentaje de votos que obtenga a favor y en contra. El cuarto filtro que tendría todavía esa consulta es si es votada por mayoría o no de los que acuden a votar.

O sea, les estoy poniendo todo esto explicando paso por paso para que se den cuenta que disminuir del 2 al 1 por ciento es una simulación. No es generar un mecanismo de participación ciudadana. Y, en el mejor de los casos, pues déjenlo como está, o sea, va a seguir siendo la misma complicación. O sea, qué más da juntar 1 millón 800 mil firmas a 900 mil firmas si requiere lo mismo, una capacidad de movilización, recursos, solamente para presentar la solicitud de consulta.

Entonces, si vamos a hacer mecanismos de participación ciudadana, que sean en serio. No vuelvan a caer en el ejercicio de las mayorías de antes, que además tengo toda la autoridad para decirles, no he estado en las mayorías de antes que simulan que se abren mecanismos de participación ciudadana.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 16, hoja 5, abv

El mecanismo que están dejando es para que solamente el presidente actualmente pueda iniciar consultas populares. Ese es el mecanismo y ya se los expliqué paso por paso, uno por uno de los artículos que aquí están considerados en la Constitución. De ahí en fuera todos los demás estaríamos imposibilitados en este momento de iniciar una consulta popular.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada Martha. El diputado Silvano Garay Ulloa.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Bueno. Nada más para reconvenir a Claudia. O sea, con 1 millón de votos no se hacen 3 partidos políticos, por supuesto que no...

(Sigue turno 17)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 1, eqt

... con un millón de votos no se hacen tres partidos políticos, por supuesto que no. Para hacer un partido político es... de cada presidencia y se requieren 20 asambleas de por lo menos 3 mil afiliados a un partido político, 3 mil, o 200 asambleas de 300 afiliados...

El tema del artículo que ya mencionó es el 10, que también está en la ley, es ahí un error, porque establece el 0.26, pero para el tema de afiliación, para la conservación de registro de un partido se revisa cada tres años, ¿sí?

O sea, son 20 asambleas de 3 mil, pero tienes.... algunos partidos no lo logran.

**La diputada** : (Inaudible)

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Alejandro Viedma.

**El diputado Alejandro Viedma Velásquez:** Gracias, presidenta.

Primero que nada reconocer y celebrar que el Partido Acción Nacional reconozca que con las consultas populares realizadas no le pasó nada al país, como se la pasado diciendo algunos partidos y algunos miembros y bueno, respecto a este tema, como bien lo había mencionado el diputado Horacio es un tema de racionalidad y de proporcionalidad, más o menos en el mismo sentido que el diputado que me antecedió en el uso de la voz, el artículo 371, de la LGIP establece el 1 por ciento para aspirantes a candidaturas independientes a la presidencia de la República.

¿A qué voy con esto? La consulta en el artículo 35 establece que deben de ser de temas de trascendencia nacional. No se le está temiendo a que se limite el número de las consultas, sino a que sean representativas y sean respecto de temas a nivel nacional, como lo dice también el artículo, de trascendencia nacional.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 2, eqt

Me parece que bajar del 2 por ciento al 1 por ciento y también en concordancia con el artículo 371 de la LGIPE, engloba este tema de trascendencia nacional y sigue permitiendo la participación ciudadana. Es cuanto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría, una vez que se ha agotado el registro de oradores, consulte a la asamblea si se acepta —vamos a hacerlo en dos partes—, primero la modificación que propuso el diputado Pablo Gómez y después la diputada Claudia y la diputada Martha Tagle.

Entonces vamos a... le pido a la secretaría en dado caso la votación de la modificación, número uno, del diputado Pablo Gómez, con respecto a la modificación a la fracción octava del artículo 35, numeral 1, inciso C, donde se indica que... veo la redacción:

“Los ciudadanos en un número equivalente o al menos al 1 por ciento de los inscritos en la lista nominal de lectores, en los términos que determine la ley”. A votación.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, votación nominal. No tenemos problema, ¿verdad?

**El secretario diputado** : Muy bien, en votación nominal se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez, (votación).

**La diputada Lidia García Anaya:** A favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** A favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 3, eqt

**La diputada Ana Ruth García Grande:** A favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** A favor.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** A favor.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** En contra.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** En contra.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** En contra.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** A favor.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** En contra.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** A favor.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** En contra

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** A favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** A favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A favor.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** A favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 4, eqt

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** A favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** En contra.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** En contra.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** A favor.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** En contra.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** A favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdés:** A favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** A favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** A favor.

**El secretario diputado** : Diputada presidenta, se han emitido 17 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Ahora someteríamos a consideración la modificación de las diputadas Claudia Pastor y Martha Tagle.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por las diputadas Claudia Pastor y Martha Tagle, respecto del mismo artículo.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 5, eqt

**La diputada Lidia García Anaya:** En contra.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** En contra.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** En contra.

**El diputado David Orihuela Nava:** En contra.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** En contra.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** A favor de un verdadero mecanismo de participación ciudadana.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** A favor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** A favor y por dejar de lado las simulaciones para que entremos en realidad las consultas.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** En contra.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** A favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** En contra.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** A favor y a favor de que hagamos un mecanismo real, accesible a la gente.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** En contra.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 6, eqt

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** En contra.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** En contra.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** En contra.

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** En contra.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** A favor.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** A favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** En contra.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** A favor.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** En contra.

**El diputado Edgar Guzmán Valdés:** En contra.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** En Contra.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** En contra.

**El secretario diputado** : diputada presidenta, en votación nominal se han emitido 8 votos a favor, 17 en contra.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 7, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se desecha la modificación propuesta por ambas diputadas. Procederíamos a revisar si alguien...

**El secretario diputado** : Se...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, para que quede en la versión estenográfica, es la reserva, se aprueba para su votación nominal con las modificaciones aceptadas, el primero proyecto. Presentadas por el diputado Pablo Gómez.

Procederíamos a desahogar ahora, si alguien tiene alguna reserva, con respecto a la fracción octava, del artículo 38, numeral segundo. Sí, diputada Claudia.

**El secretario diputado** : Artículo 35.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Estamos en el 35.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Presidenta, habló a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La verdad lamentamos muchísimo a nuestro parecer esta simulación que se tiene sobre los mecanismos de participación, hemos querido dar la batalla sobre argumentos de racionalidad y de proporcionalidad, pero creo que es evidente que el avallasamiento que se tiene de...

(Sigue turno 18)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 17, hoja 8, eqt

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 1, goyc

... pero creo que es evidente que el avasallamiento que se tiene de levantar la mano sin dar muchas razones, entiendo que puede haber conciencia y que puede haber razones, pero nos hace inútil seguir desgastándonos aquí, porque nos parece que no se escuchan las razones ni cuando se ha... a favor de un discurso que se cansan de decir políticamente, entonces creo que por lo que corresponde al Grupo Parlamentario del PRI, nos iríamos con todo reservado al pleno. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Nada más le comento, diputada, 17 oradores tuvimos en esta discusión del artículo 35, no es que se cerró o no se dieran los argumentos, hubo 17 personas que participaron. Bien, tomo nota de su grupo parlamentario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez y después el diputado Javier Salinas.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Para presentar la siguiente reserva al numeral tercero del inciso c) de la fracción VIII del artículo 35, ¿puedo?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Pero, ¿no es la que desahogamos hace un momento, diputado?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ¿Eh?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿No es la que desahogamos? Desahogamos ya el inciso c).

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No, este es del numeral...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Del numeral que...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:**... del numeral tercero.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 2, goyc

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Pero vamos a ir en orden por el segundo. Yo decía que quién tiene de alguna manera propuestas con respecto al numeral segundo. Si no hubiera segundo pasaríamos al tercero.

Diputado Javier Salinas.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** ¿Al segundo? Solicité el uso de la palabra para el numeral primero, pero se pasaron al segundo. Entonces, pido que me den la oportunidad para abordar la reserva que he hecho desde la subcomisión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** En el caso del artículo 35, de la fracción IX, numeral primero, la propuesta que está haciendo la Mesa Directiva o la subcomisión señala: El proceso de revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral federal, en la que solo se elijan diputados federales. Para los efectos del párrafo anterior, el proceso de revocación de mandato se solicitará ante una de las Cámaras del Congreso de la Unión, de conformidad...

Sí, es que mira...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Fracción VIII, ¿no? Diputado, todavía no pasamos a la IX.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Es que ustedes abordaron...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Creo que usted está proponiendo ahorita la IX?

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 3, goyc

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Sí.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, pero estamos en la VIII.

(Hablan fuera de micrófono)

Gracias. Ya hubo claridad con el diputado, que estamos todavía en la fracción VIII del artículo 35, en el numeral segundo, ¿sí?

Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** Sí. En ese dice: Cuando la participación total corresponda al menos al 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades correspondientes.

Nosotros estamos proponiendo que se disminuya al 34 por ciento, ¿por qué? Porque estamos hablando de que no son procesos electorales como tales sin la participación ciudadana no necesariamente en un proceso de consulta popular puede ser tan amplio, como lo es en una elección. Establecer un 40 por ciento de la lista nominal para que sean vinculantes, nos parece un número excesivo.

Es con lo que les decía, muchos candados más vienen después para limitar que las consultas ciudadanas, consultas populares realmente lo sean. Por eso estamos proponiendo que en lugar de 40 por ciento y también retomando las propuestas de cohabitantes, que se disminuya al 34 por ciento para que sean consideradas vinculantes.

No estamos hablando de que todos tienen que votar, apenas es el número de ciudadanos que deberían participar en esa consulta.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 4, goyc

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada. Pregunto si algún otro diputado, en relación a este numeral segundo, tiene alguna otra propuesta para discutir las en su conjunto.

(Hablan fuera de micrófono)

Sí, es correcto, ahorita nada más quiero ver si alguien más tiene alguna otra reserva con respecto a este asunto. De lo contrario, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la diputada Martha Tagle...

**El secretario diputado** : Y si se admite a discusión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Si se admite a discusión, perdón.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las y los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Martha Tagle. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

(Hablan fuera de micrófono)

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Por mayoría se acepta la discusión. Abrimos la lista de oradores. Diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No es una propuesta que haya que desestimar. Si el cuarenta y...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Treinta y cuatro.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 5, goyc

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No. Si el 40 y tantos por ciento van a las elecciones intermedias del padrón electoral, poner para las consultas un mínimo de participación del 35 por ciento, pues no parecería...

(Hablan fuera de micrófono)

Bueno, pues es lo mismo, ¿no?, 34, 35. Estamos hablando más bien del concepto, más que de los números.

La discusión para llegar al 40 fue una cosa bastante larga en el Congreso donde se hizo esta reforma, y el argumento principal que se expuso fue el enorme abstencionismo que hay en el país. Si se redujera el requisito de 40 por ciento de concurrencia, o sea de quórum, para que sea vinculante al resultado, eso no quiere decir que va a concurrir solamente el 35. Seguramente concurrirá más, dependiendo de la importancia y la trascendencia de lo que se esté preguntando. Pero de algunas cosas podría no ser tan convocante y podría aceptarse el 34 o 35 por ciento, como se está proponiendo por parte de Movimiento Ciudadano.

Pero quisiera que el PAN dijera algo, porque todavía no oigo propuestas y esta que tampoco es del PAN, pues sí me gustaría que definiera alguna posición. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. ¿Hay algún otro orador? Diputado Viedma.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias. Sin pronunciarme ni a favor ni en contra de la propuesta, que me parece muy interesante y celebro que se esté discutiendo y que la hayamos votado a favor, me gustaría si la diputada Martha Tagle pudiera compartimos un poquito más el sentido de por qué 34, por qué no 35, por qué no 36, por qué no 33, digamos, más o menos cuál es las razones atrás del número, que suena muy interesante, como ya lo había dicho.

Y finalmente, lamentar que el PRI haya nuevamente salido de la discusión, que no quieren quedarse aquí a debatir porque se sienten avasallados y pues cuando en las discusiones se está dando la apertura.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 18, hoja 6, goyc

Evidentemente no les vamos a votar siempre todo a favor ni siempre todo en contra, habrá cosas que se voten a favor y habrá cosas que se voten en contra.

Tampoco tenemos la obligación de votar a favor todo lo que proponen. Nosotros también tenemos nuestro...

(Sigue turno 19)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 19, hoja 1, bpg

... a favor de todo lo que proponen. Nosotros también tenemos nuestros argumentos y que vengan a decirnos que no se da debate, que no están de acuerdo cuando, como lo menciona la presidenta, 17 oradores participamos en la discusión anterior, sí lamento que se dé este tipo de discusiones, o como en discusiones anteriores en el pleno cuando algunos otros grupos parlamentarios también han decidido, o decidieron, salirse de la discusión.

Pero aquí estamos dando el debate y a mí sí me interesa este tema y ojalá la diputada Martha Tagle pudiera informarme un poquito más sobre esta cuestión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sí, la propuesta la estamos retomando de cohabitantes MX, justamente porque es también un derecho de minoría un tercio más uno, por eso se está proponiendo el 34 por ciento para que sea una minoría la que esté pudiendo participar para que sea vinculante.

El porcentaje se puede discutir, pero hay que recordar que de lo que se trata es de cuánta gente acudirá a participar si después, como se ve, se va a aprobar, que sea cada año, cuánta gente va a poder participar para que este consulta sea de carácter vinculante. Es decir obligatoria para el Ejecutivo y el Legislativo.

Por otra parte, con respecto a la segunda parte de su comentario, quiero decirle a nombre de Movimiento Ciudadano que nosotros estamos aquí porque a pesar de que están oyendo sin escuchar, no es lo mismo que haya 17 oradores y hablemos todos, porque estoy viéndolos y sé que nuestros argumentos les convencen, pero por disciplina partidista, como lo hacía el viejo régimen, votan lo que ya está acordado.

Justo hace un rato decían el mundo al revés. Sí, desafortunadamente yo sí estoy viviendo en el mundo al revés. Estoy viendo cómo ahora esta mayoría se comporta exactamente como la mayoría anterior, la diferencia es que dicen que se está discutiendo, dicen nos van a escuchar y podemos estar aquí largas horas y

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 19, hoja 2, bpg

van a terminar votando exactamente como viene la propuesta o como haga la propuesta de modificaciones un diputado de su propio partido.

En ese sentido, sí nos tenemos que poner a meditar aquí qué caso tiene seguir discutiendo –entre comillas–, cuando a final de cuentas no importan los argumentos que les demos, no importa que incluso les convenzamos con nuestros argumento si a final de cuentas van a salir a votar exactamente como les digan.

De verdad, compañeros, deben hacer un ejercicio de reflexión. Están actuando justamente como actuaban las anteriores mayorías para imponer, y de eso no se trata. No se trata de tener un diálogo de sordos donde nos van a oír, podemos estar aquí horas y yo estoy dispuesta a estar las horas que sean necesarias, dando todos los argumentos que tenemos para darles en cada uno de los artículos, pero que también ustedes hagan oídos abiertos para escuchar y se hagan las reformas necesarias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Diputado Alejandro...

**El diputado Alejandro** : Gracias. Diputada, con mucho respeto, yo no comparto esta idea de que estamos aquí hablando sin escucharnos. Yo le puse mucha atención y le pongo mucha atención a cada una de sus intervenciones. Lamento si usted o está de acuerdo en que a veces algunas las comparta y a veces algunas otras no, y más allá de la disciplina o no, en el anterior tema yo participé, los argumentos no me convencieron.

En esta discusión probablemente vote a favor. La discusión o lo que usted está comentando me parece que a mí en lo personal me hace mucho sentido, y más allá de lo que voten otros de mis compañeros, le adelanto que yo votaré a favor de esta iniciativa y rechazo totalmente que aquí se diga que estamos hablando y no nos estamos escuchando. Yo sí la estoy escuchando y le estoy poniendo mucha atención a sus puntos de vista y a sus participaciones, diputada. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Ricardo Villarreal.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 19, hoja 3, bpg

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Cualquier punto en donde lo que busque un diputado es disminuir el porcentaje de participación, porque sería importante. Yo por un lado escucho un debate en donde el presidente se consulta donde participa el uno por ciento de la población y dice que él las va a hacer vinculantes, y aquí no quieren que disminuya del 40 por ciento al 34. Entonces yo diría que el 34 es muchísimo.

De pronto te dicen que el uno por ciento sí lo hago yo vinculante porque me conviene, porque es la decisión que yo, presidente electo quiero que se tome, que por cierto, conforme a la votación que él tuno no tiene que consultar a nadie y puede tomar la decisión que quiera, para eso es presidente de la República, pero evidentemente pensar en que un año no electoral el 40 por ciento de la gente va a ir a votar, cuando las elecciones son intermedias en los estados y no concurre gobernador, presidente de la República, normalmente inclusive en esas elecciones ronda ese porcentaje.

Cuando no hay elecciones en tu estado, en tu municipio en un año que no hay elecciones como es el caso, porque aquí puedes tener estas consultas cada año, evidentemente nunca habrá el 34 por ciento de personas que ir a votar. Estarías hablando que cerca de 30 millones de mexicanos que se levanten un domingo a votar la consulta, pues hemos visto que no ha pasado. Incluso en consultas en donde les han dado varios días para ir. Jueves, viernes, sábado, domingo, y entre todos esos días se juna a la mejor un millón de personas.

Creo que hay que ver las experiencias previas para tomar este tipo de decisiones, pero lo que sí nos queda claro es que aquí podemos hablar todo lo que queramos todos y ya sabemos cuál va a ser el resultado. Se va a aprobar el dictamen de minuta que don Pablo Gómez ya nos circuló a todos, donde tuvo esa cortesía, pues ya sabemos que eso es lo que se va a aprobar a final del día en la noche.

Bueno, son las propuestas de reservas que él ira presentando para que el dictamen quede exactamente igual como ya nos lo circuló, y está bien, se vale, nada más no digamos que hay debate porque realmente no hay debate. Hay una imposición en donde se permite la hora del aficionado donde cada quien digamos lo que sea,

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 19, hoja 4, bpg

pero al final se va a aprobar y se va a votar el documento que nos hicieron favor con mucha caballerosidad de mandar desde el sábado.

Seguiremos aquí un rato hasta que nos demos cuenta de que ya sabemos en qué acabará la película, por eso nosotros desde inicio votamos en contra porque no estamos de acuerdo con un proyecto que se simula y en donde no se le está dando verdaderamente a los ciudadanos la facultad de participar, ni en el tema de consulta ni por cierto el tema de revocación de mandato, porque en el tema de revocación de mandato si quieren que haya revocación de mandato cada tres años, debería de ser obligatorio y ya no debería de haber ningún requisito de procedencia, pues si cada tres años se somete al presidente que sea al escrutinio público sin que él quiera o sin que quiera el Congreso o sin que quiera nadie, pues pongamos en la Constitución que cada tres años vamos a votar si el presidente debe de seguir o no en sus funciones. En fin, ya sabemos el dictamen cómo está y seguiremos aquí hasta ver, y ojalá que se nos haga el milagro de cambiarle una coma a lo que nos presenta el Constituyente permanente Pablo Gómez.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Ricardo. La diputada Paola Tenorio.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** A mí sí me gustaría aclarar que nuestra bancada, los morenistas no somos borregos, diputada Tagle. Sí pensamos, sí sabemos a lo que venimos y por lo mismo salimos de un proyecto de nación. El único candidato que jugó la Presidencia que tenía, que tiene un proyecto de nación para cambiar verdaderamente este país para abatir ese rezago tan grande al que nos han llevado los gobiernos pasados y el actual, se llama Andrés Manuel López Obrador.

Entonces no se trata de venir aquí y alzar la mano porque lo dice el diputado Pablo o porque lo dice algún otro morenista. Se trata de venir a defender nuestro proyecto de nación, porque eso es lo que nos comprometimos con el pueblo porque nosotros sí hicimos campaña y caminamos casa por casa.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 19, hoja 5, bpg

Nos comprometimos de frente con la ciudadanía, y le dimos la cara, esa cara limpia que traemos porque no traemos...

(Sigue turno 20)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 20, hoja 1, vba

... esa cara limpia que traemos, porque no traemos una historia de corrupción, y nos comprometimos a que íbamos a erradicar la corrupción, que iba a haber un cambio verdadero.

Entonces, sí sabemos a lo que venimos, no votamos por votar. Venimos a hacer eso, a hacer los cambios necesarios para que nuestro proyecto, proyecto 18 del licenciado Andrés Manuel, nuestro, porque sí es de nosotros, de los morenistas, se lleve a cabo.

Así que les pido, respeten. No somos borregos, sí pensamos, sí debatimos, y lamentablemente si el grupo del PRI se fue, pues bueno, creo que no comprenden lo que es un cambio verdadero. No comprenden lo que es estar a favor del pueblo y venir a llevar a cabo ese proyecto, y que las cosas realmente cambien. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada Paola. Diputado Iván Pérez Negrón.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Muchas gracias, diputada. Solamente para reafirmar lo que mencioné hace un rato. Hoy, el nivel de responsabilidad y compromiso que tenemos las y los legisladores es venir a trabajar, efectivamente a debatir, independientemente de lo cuantitativo.

Estamos en una comisión importante, estamos hablando de la Carta Magna, y creo que es el nivel de responsabilidad con el que además siempre se condujo o se condujeron las minorías en el pasado. Y le solicitaría de manera muy atenta a la presidencia de esta comisión, pudiese someter al pleno de esta comisión si se considera suficientemente discutido el tema, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Si no hubiera más oradores, procederíamos, le instruyo a la Secretaría pregunte a los integrantes de la comisión si se encuentra suficientemente discutida la propuesta que ha hecho la diputada Martha Tagle

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 20, hoja 2, vba

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la diputada Martha Tagle. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Ahora, consulte la Secretaría, a ver... Diputado Lixa, a ver, nada más por orden. Estamos votando si se encuentra suficientemente discutido. Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** A ver, sí. Sí, solicito la palabra, porque a ver, nosotros no vamos a tolerar ni que don Pablo Gómez ni ningún diputado pretenda instruirnos de cuál es nuestra manifestación. El diputado Villarreal presentó la postura del grupo del PAN, y los diputados del PAN hemos votado. Discúlpenme, don Pablo. Si usted tiene injerencia para instruir a su grupo parlamentario, límitese a hacerlo en su grupo parlamentario y no nos falte al respeto. Estamos discutiendo el tema y hemos manifestado nuestros votos. No vamos a permitir faltas de respeto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. Apelo a la prudencia de todos los integrantes de esta comisión.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación de la diputada Martha Tagle, para que se haga en votación nominal.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Vamos a hacer referencia simplemente a que de la fracción VIII, del numeral 2, se hace referencia que cuando la participación total corresponda al menos al 34 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 20, hoja 3, vba

Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, y para las autoridades competentes. ¿Es correcto, diputada Martha? Gracias.

**La diputada Lidia García Anaya:** Lidia García Anaya, a favor.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** García Grande Ana Ruth, a favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, a favor.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Ernesto Palacios, a favor.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Martha Tagle, a favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pablo Gómez, a favor

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Javier Salinas, a favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Esteban Barajas, a favor.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Silvano Garay, a favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, a favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Miroslava Carrillo, a favor.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Duarte Olivares, a favor.

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** Gustavo Contreras, a favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 20, hoja 4, vba

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Elías Lixa, a favor

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Iván Rodríguez, a favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Héctor Jiménez, a favor.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** Marcos Aguilar, a favor.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Ricardo Villarreal García, a favor.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Esmeralda Moreno, a favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Edgar Guzmán, a favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Paola Tenorio, a favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Flor Ivone Morales, a favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Alejandro Viedma, a favor.

**El secretario diputado** : Presidenta, se han emitido 23 votos a favor, ninguno en contra.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Esta modificación, votarse por unanimidad, se reserva para su votación nominal con las modificaciones aceptadas.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 20, hoja 5, vba

Procederíamos ahora a desahogar el tercero, y pregunto si alguien de los diputados tiene alguna reserva que hacer para este numeral tercero. Diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Se trata de lo siguiente, el punto tres señala cuáles son las materias que no pueden estar sujetas a consulta popular. Proponemos que se agregue, ahí donde actualmente dice: que no podrán ser objeto de consulta popular las restricciones, los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de lo que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí hay una pequeña modificación, respecto de la propuesta de la subcomisión de dictamen, en la que estamos cambiando la redacción. No solamente se trata de que no se puedan votar las tasas impositivas, sino tampoco las bases, porque si se pueden votar las bases sobre las cuales se establecen los impuestos, pues es aún más importantes que las simples tasas.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Agregar las bases.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sobre qué se prueba el impuesto, y no solo el porcentaje que se aplica. Entonces consideramos que es necesario poner las bases y las tasas.

Los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que eso no se puede votar en consulta popular. Actualmente dice: ingresos y egresos públicos, pero la Corte consideró que votar sobre el dominio de la nación, sobre los hidrocarburos, era un asunto que afectaba los ingresos, y que por lo tanto se...

(Sigue turno 21)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 21, hoja 1, ill

...los ingresos, y que por lo tanto se negaba la consulta popular. Claro que esa fue una consigna del Ejecutivo, pero de todas maneras generó un criterio.

Y ustedes saben que todo está sujeto, todo lo que se pueda consultar pueda tener alguna repercusión en el ingreso y de lo que se trata es de que no se pueda ir a votar todo el Presupuesto de Egresos, pero no las consecuencias que en el ingreso puedan tener las cosas que se consultan. Bueno, por eso proponemos también ahí esa modificación, y lo demás está, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente.

Luego la comisión, la subcomisión nos propone un párrafo, la continuación de este párrafo que no está en la Constitución y nosotros hacemos una contrapropuesta para que simplemente se abrevie lo que la subcomisión redactó y sería así: La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta. Y eliminamos esa cosa que dice: y la procedibilidad de las excepciones. Porque determinar sobre la constitucionalidad de la consulta implica pronunciarse sobre las excepciones que acabamos de leer, o sea que es como repetir lo mismo que ya está dicho.

Ahora, hay un nuevo párrafo de ese tercero que nos propone la subcomisión. Estamos de acuerdo con él y proponemos nada más que lo sinteticemos, aunque nosotros consideramos que dice lo mismo, que lo que propuso la subcomisión. Y sería así: Al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano.

Esto es algo que se vincula mucho con el principio pro persona que en materia de derechos humanos establece el artículo 1o. de la Constitución. Como aquí no estamos hablando exactamente de lo mismo, pero sí de algo equiparable, puesto que se trata de derechos ciudadanos, o sea del derecho político. Estamos planteando que se aplique también el principio pro persona, a la hora en que la corte interprete las

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 21, hoja 2, ill

disposiciones constitucionales para declarar la conformidad de la materia de la consulta con lo señalado en este párrafo tercero que acabo de leer.

Me parece que esto orquesta bastante una cosa con la otra, tomamos en cuenta la experiencia tan amarga en la que la corte decidió que no había consultas, punto. Y dejó al país sin la posibilidad de resolver por la vía de la democracia directa y la participación ciudadana los conflictos.

Yo quiero decirles, a propósito de la discusión anterior, que esta clase de consultas no son como aquellas que se hacen para realizar obra pública o aquellas que se llevan a cabo para ciertas cuestiones que tienen que ver con la política pública concreta. Estas grandes consultas nacionales son, además de eso, un instrumento para resolver controversias también nacionales, por la vía de la decisión popular y no solo por la vía de la decisión de la autoridad o por la vía de la violencia, o por la vía de los desgarramientos.

La consulta popular fue ideada en este texto de la Constitución actual para llevar a cabo eso y cuando se presentó la oportunidad de resolver el diferendo sobre el dominio de la nación sobre los hidrocarburos, la corte nos negó la posibilidad. Quizá sin querer la corte aportó a lo que pasó el primero de julio de este año, sin querer, pero ellos lo que querían era, lo que quería el Ejecutivo. Aplastarnos. Impedirnos que la gente fuera a pronunciarse sobre un asunto de la mayor importancia y trascendencia para la nación. Y a veces estas cosas tienen un desenlace en lo contrario de lo que quería la autoridad que lo resolvió y puede ser que algo de esto esté presente en la situación política actual del país.

Entonces estamos proponiendo que se aplique esa especie de interpretación conforme, favorable al derecho ciudadano siempre por parte de la corte y que no prevalezca el interés de Estado, sino el derecho ciudadano en esta clase de decisiones, como lo señala el artículo 1o. constitucional.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. Primero lo admitimos a discusión.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 21, hoja 3, ill

**El** : Sí, sí, claro.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputados, si nada más para que haya certeza con respecto al tema. Lo que cambia, a ver. A ver, en el numeral 3, que hace referencia, después del cuarto renglón donde dice: en el artículo 40 de la misma. Dice: las bases. Y ahí ya dice: las tasas.

**El diputado** : No. Cámbienla ¿no?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, con rojo. Nada más para que haya certeza de cuál es el texto. ¿Sí?

**El diputado** : No le cambien nada.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bueno, hasta que se cambie. A ver, las bases.

**La diputada** : Deben de tener documento que enviaron y que lo pongan.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Pablo, tiene un documento extra para poderlo socializar.

**La diputada** : (Inaudible)...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** A ver, todos ustedes tienen este texto en sus manos.

**El diputado** : Y es idéntico.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El texto este que acabo de leer todos lo tienen en sus manos y lo tienen en sus correos electrónicos también.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 21, hoja 4, ill

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí. ¿Lo tiene, diputado Lixa? A ver.

**El diputado** : Ahí no se puede corregir porque es el dictamen.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sabes qué, Paco, ahí no lo corrijas, lo tienen ahí en la mano. Mejor hasta que se discuta. Quítenlo. Vale.

**El diputado** : No, pero a ver, es que en el texto que nos enviaron sí está la procedibilidad y dijo... no estaba en su texto la procedibilidad, por eso lo...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No. A ver, vamos primero al primer párrafo del 3o. y hace referencia, después de conservadas en el artículo 40 de la misma, punto y coma, las bases. ¿Es lo que está adicionando, diputado Pablo?

Estaban las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y lo que se adiciona es: y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**El diputado** : Mencionó algo de eliminar la procedibilidad.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Hasta ahí vamos bien ¿no? Luego, el texto, el dictamen al final decía: consulta y la procedibilidad de las excepciones.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Eso es lo que se está quitando.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Eso lo quitó, diputado. Lo quita, diputado Lixa.

**El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi:** ...le estoy preguntando por eso y sí es distinto...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 21, hoja 5, ill

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí.

**El diputado** : Se somete a discusión...

**El diputado** : (Ininteligible)...

**El diputado** : Entonces es impresión mía. Las quitan nada más esa parte.  
Es el único cambio en el texto que había enviado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El que enviamos es... tiene tres erratas nada más el que enviamos y las erratas ya fueron...

(Sigue turno 22)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 22, hoja 1, abv

... tiene 13 erratas nada más el que enviamos. Y las erratas ya fueron distribuidas.

Ahora, lo que quedaría sería: y el Presupuesto de Egresos de la Federación añadido, la seguridad nacional...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Y las bases...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Eso ya lo leyeron. Y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armadas permanente. O sea, se eliminaría el texto de la subcomisión que dice: salvo las excepciones determinadas en la ley.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** En ese primer renglón, tres.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Luego seguiría la Suprema Corte, tal y cual, y se suprimiría y la procedibilidad de las excepciones. Terminaría de la materia de la consulta. Luego, no sé si...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El siguiente párrafo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El siguiente párrafo diría –lo voy a leer porque es lo mismo que está en el de la subcomisión, pero está más sintetizado–: al resolver sobre la constitucionalidad en la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano –punto–.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Tengo una duda porque insistí en preguntar sobre el texto, porque no se mencionó nada sobre que está suprimiendo entre palabras la materia electoral. ¿No? Por eso pregunté cómo quedó el texto para que no haya...

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 22, hoja 2, abv

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sí estamos suprimiendo...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, el diputado Pablo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pero esta dimensión ya venía, ¿no?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Sí, pero por eso estoy preguntando cómo quedaría el texto...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pero esa ya venía en la subcomisión.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Pero el que estamos discutiendo es el dictamen...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ahora, bueno, entonces, sí, perdón, perdón. Perdón por la omisión, ya estamos un poco cansadones. Proponemos que se elimine la prohibición de realizar consultas sobre el tema electoral. Consideramos que el pueblo mexicano puede en una consulta resolver sobre si cambia, por ejemplo la integración del Congreso, la forma de integrar el Congreso, que es de la materia electoral, o alguna otra regla de la materia electoral, para lo que hay referéndum en toda Europa y en gran parte de Estados Unidos, y en algunos países de Sudamérica.

Nunca encontramos justificación a que la materia electoral fuera una materia páralo cual no se pueda hacer consultas. Cuando vinieron las primeras peticiones de consulta, solicitudes de consulta, por la vía popular el PRI presentó una consulta para reducir los diputados plurinominales. La Corte consideró que estaba prohibida la materia electoral.

La pregunta era: ¿Por qué el PRI, sabiendo que estaba prohibida, porque ellos mismos pusieron la prohibición en el texto constitucional, estaba solicitando realizar una consulta sobre la materia electoral? Muy sencillo. Como Morena y el PRD estaban proponiendo la consulta en la materia energética y la iban a

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 22, hoja 3, abv

rechazar por consigna presidencial entonces había que presentar otra que también se rechazara. Y la que de seguro tenía que ser rechazada era aquella que tocaba la materia electoral. Y así la presentaron y juntaron su millón de firmas. ¿Cómo ven?

Bueno, ahora no están de acuerdo los del PRI que se elimine la materia electoral. La única consulta propuesta sobre la materia electoral ha estado a cargo de ese partido. Y nosotros proponemos que se elimine porque podemos ir a votar estos temas en el momento que sea necesario para resolver una controversia política interna. Esa es la idea.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** No tiene límite...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ¿Perdón?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** No tiene límite más del 40 en la propuesta.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No, no entiendo.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** La materia electoral no tiene límite más del 40.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** ¿Cómo no tiene límite?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** En la propuesta que se está presentando eliminar materia electoral no hay límite más allá del 40 constitucional. Es pregunta.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sí hay límites.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** ¿Más allá del 40?

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 22, hoja 4, abv

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El 40 constitucional es el sistema de gobierno republicano...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Republica representativa...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Podemos adoptar el sistema parlamentario en consulta y acabar con el sistema presidencial, por ejemplo. O encontrar alguna solución en algún momento, ¿no? El 40 constitucional, ese no se pone a discusión. Pero tampoco se pone a discusión el 1o. ¿No? Por ejemplo, el derecho a votar tampoco se pone a discusión, ¿no? El derecho a ser votado tampoco está a discusión.

**El diputado** : El derecho a ser reelectos.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ese no es un derecho, no es el mismo tipo de derecho. No soy partidario de la reelección, pero ustedes sí. Ustedes votaron la reelección. Morena no acepta la reelección inmediata, en serio se los digo. En serio se los digo, esa es cosa de ustedes y otros partidos.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** Solo para tener claridad, quiero ver si el diputado Pablo Gómez me puede responder una pregunta porque justo ahorita que está diciendo esto me asalta la duda. O sea, sí podría haber una consulta popular iniciada por los ciudadanos para permitir la reelección inmediata del Ejecutivo, si se le quita el tema de la materia de la prohibición de realizar consultas en materia electoral, ¿sí o no?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Nosotros no aceptaríamos eso.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** No, no, pero la ley sí.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Bueno, no estamos pensando en la reelección del Ejecutivo para poder quitar la materia electoral, pero podemos poner la reelección y podemos prohibir la reelección de todos de

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 22, hoja 5, abv

una buena vez. Y podemos poner aquí, estamos dispuestos a poner aquí, que no se puede aceptar en consulta popular la reelección del Ejecutivo federal y de los estados.

**El diputado** : Si preocupa eso, pongámoslo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Esa sería la excepción. No se podría poner a consulta popular la reelección del Poder Ejecutivo federal y de las entidades federativas, para que ningún gobernador tampoco piense que se puede modificar a través de la consulta y pueda ser reelegido. Y dejamos el estatus de la no reelección sellado en la Constitución del país e inamovible, por lo menos por la vía de la consulta.

**El diputado** : El diputado Lixa, por favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Habría solicitado la palabra antes de esa, entiendo, modificación de reserva. Sin embargo, a ver, cuando iniciábamos en el tema de la discusión de la sesión de hoy hablábamos de los peligros de discutir un dictamen que se circuló en menos de cinco días. Y uno de los más grandes es suprimir la materia electoral.

Acabamos de exponer uno solo de los riesgos que puede tener suprimir la materia electoral. Me parece sumamente aventurado resolver el tema sin que tengamos la oportunidad de hacer un estudio previo. Esto cambia totalmente el sentido del dictamen. La simple exclusión de la materia electoral cambia totalmente y acabamos en un alcance, en un solo alcance ver hasta dónde pudiera llegar. Y no se diga de la capacidad de la Suprema Corte de hablar sobre la procedencia...

(Sigue turno 23)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 23, hoja 1, eqt

...de la capacidad de la Suprema Corte, de hablar de la procedencia de las excepciones.

Esta reserva le quitaría la posibilidad a la Suprema Corte de hablar de la materia, de verdad es un asunto sumamente delicado suprimir el tema de la materia electoral, cambia el espíritu del dictamen y de manera formal solicito que tengamos tiempo para estudiar un cambio tan radical en el dictamen y que pueda influir en la composición del país en gran medida.

Acabamos de exponer un tema y simplemente quiero dejar claro que si no preguntaba que se estaba suprimiendo el tema en la materia electoral, ni siquiera el promovente la había mencionado. Se mencionó y se abrió hasta la posibilidad de reelección del presidente.

Entendamos el alcance de lo que tiene esta reforma, creo que es sumamente continuar trabajado quitándole excepciones, como la materia electoral que si no hacíamos esta reflexión ya iban a ver de qué tamaño era la propuesta que se estaba presentando.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** El diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No es de ahora por que puede haber una serie de problemas graves, como ya los planteó el PRI en su momento, los ha planteado el PAN, en su momento. Ahora ya todos están arrepentidos de querer modificar la manera de cómo se integra el Congreso, porque les hubiera ido mucho peor.

Entonces, les hago una propuesta a los de la mayoría y a los de las minorías. Dejemos como lo puso la comisión, la subcomisión. La materia electoral y como está vigente en la Constitución actual. No queremos dar la impresión de que nosotros estamos buscando la reelección.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 23, hoja 2, eqt

Estamos buscando una cosa completamente diferente. No hay país donde esté la materia electoral excluida de las consultas populares, no existe, no hay uno solo, este es el único en el mundo y no se puso por la cuestión de la reelección presidencial, se puso por otros motivos.

Entonces, vamos a seguir siendo el único país del mundo donde no se puede hacer consultas sobre la materia electoral porque se sospecha que López Obrador podría querer reelegirse. Bueno, aceptamos la sospecha, no estamos de acuerdo, con que el pueblo mexicano sea el único pueblo que no tiene derecho a ser consultado en la materia.

Pero, pongámoslo como está ahora en la Constitución y dejemos esas discusiones para otros divertimentos. ¿Estamos de acuerdo?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien, el diputado Ricardo Villarreal.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Solamente insistir en la moción que presenta el diputado Lixa, estoy convencido que no podemos a la ligera legislar un tema tan importante como esto porque hay sorpresas que parece ser que ni siquiera se había dado cuenta el partido de mayoría.

Las consecuencias de lo que aquí se establece pueden generar — y nos solamente porque así lo piense o no Morena—, porque ustedes no van a gobernar, con mucho respeto, para toda la vida. Mañana puede haber un loquito que sí quiera reelegirse y, por lo tanto, no podemos nosotros legislar como si las circunstancias nacionales fueran estas y solamente éstas y solamente éstas.

Por cierto, dicen que no les interesa la reelección pero también decían que no querían los militares en la calle y hoy sí los quieren y así les puedo poner 10 ejemplos de cómo han cambiado su visión en muy pocas semanas. Entonces, evidentemente, pues mañana pueden querer que sí se permita la reelección y nos lavamos las manos.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 23, hoja 3, eqt

Yo no lo quise poner en la Constitución, los ciudadanos fueron los que quisieron de manera orgánica espontánea presentar a consulta eso y quienes somos nosotros para decirles que no, como si no viviéramos en un país de simulaciones, como las consultas pasadas que evidentemente fueron meras simulaciones a decisiones que ya tenían tomadas y eso lo sabemos todos.

Cuando dije que al país no le pasó nada, pues no, porque el país ya sabía que no iba a ver aeropuerto en Texcoco, el país ya sabía que iba a ver programas sociales como lo están planteando, que va a ver tren maya. Bueno, son las decisiones del nuevo gobierno. No simulemos.

Entonces, repetimos, creo que nos manden un dictamen el sábado para que no lo podamos estudiar y se vaya a votar hoy y aunque me digan que no al dictamen, pues es lo que estamos votando hoy. Si se hubieran puesto de acuerdo desde el principio de la comisión y el Constituyente permanente Pablo Gómez, para que nos mandaran el dictamen desde inicio el día 15 y hubiéramos tenido tiempo para estudiarlo, no nos mandaran dos dictámenes diferentes a ver si nos sorprenden con alguna sorpresa como ésta. Y ésta no es una sorpresa menor y aunque sea el único país del mundo, creo que en este país tenemos que poder muchas restricciones porque si no los abusos se dan, como se han dado por cierto en el pasado.

Creo que deberíamos de suspender respetuosamente esta sesión, revisar con calma las cosas y volver en cinco días a tratar de llegar a un acuerdo de un dictamen que funcione. Pero generar a botepronto un dictamen avalado ya por los 17 votos de Morena y sus aliados aquí, pues creo simplemente que nosotros como oposiciones avalemos algo que no vamos a avalar, ya se salió el PRI y seguramente lo que... pasando es que los demás miembros de oposición como el PAN y otros partidos nos tendremos que ir porque no vamos a avalar un dictamen que evidentemente está hecho como ustedes lo deciden y sin querer transparentarlo dándonos el tiempo suficiente a todos para estudiarlo, incluyendo, a los miembros de su partido que estoy convencido que seguramente tampoco han tenido ese tiempo de poder observarlo como ya vimos este tema en lo particular.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. El diputado Horacio Duarte.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 23, hoja 4, eqt

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Mire, creo que el diputado Villarreal, ¿verdad?, hace algunos minutos decía que deberíamos de tener un debate duro como son los parlamentos pero respetuosos y decía que, otro diputado del PAN, que el PAN fijaba su posición y que no nos metiéramos. Lo mismo le pedimos, ¿no? O sea, estar calificando a todos los diputados, me parece una falta de respeto.

Si queremos revisar la historia de los loquitos, pues del 2000 al 2006 ya hubo un loquito guanajuatense, ya más locos, ya es un asunto... los loquitos guanajuatenses, ya estuvieron, ya. Ya sus moches, sus table, ya estuvieron. No se me exceda diputado.

Estamos en un debate y me parece que ha habido una serie de calificativos y si quieren introducir temas que no están en la discusión de manera....

**El diputado** : (Inaudible)

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** No, no lo estamos metiendo. Ustedes intentan meter temas aparentemente con trampas. Ahorita el diputado Villarreal decía: — Ya los descubrimos—, No, nos descubrieron nada, absolutamente, no nos han descubierta nada, porque aquí estamos discutiendo, aquí estamos planteando nuestras propuestas, aquí se están votando, se ejerce la mayoría, se ejerce otro cambio y no pasa nada.

Aquí vamos a dar el debate y después iremos al pleno, después irán a las legislaturas y se concluirá el procedimiento constitucional. Así funcionan las instituciones, puede haber debate duro, sí y me parece que a ése no le vamos a temer ni le vamos a rehuir.

Pero sí planteó, reitero, que haya respeto y que no se estén inventando supuestos debates, con supuestos descubrimientos con supuestos argumentos y también dejar de estarnos calificando entre nosotros.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 23, hoja 5, eqt

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. ¿Alguien más? Bien, diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** Para que me resuelvan una duda porque quiero tener claridad en lo que está quedando formalmente en la propuesta antes de continuar con la discusión. En el dictamen del 24, se hablaba además de la prohibición de hacer consultas populares en materia de derechos humanos reconocidos por esta Constitución y un...

(Sigue turno 24)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 24, hoja 1, ahm

...populares en materia de derechos humanos, reconocidos por esta Constitución, y una aportación importante que me parecía de esta propuesta de modificación del dictamen era, y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte ni las garantías para su protección. Esto ya nos lo mencionó la presidenta diputada hace un rato.

Entonces primero, es que le digo, o sea, el tema está que hace rato dijo que se modificaba a partir de lo que seguía y entonces estamos como discutiendo a ciegas, e insisto, cada una de estas palabras en una Constitución, tienen un peso muy importante.

Y luego me pueden explicar por qué no dejar la redacción anterior a ingresos y egresos que abarca toda la política fiscal del gobierno, y meter bases, tasas, montos de financiamiento y el Presupuesto de Egresos de la Federación cuando los otros dos conceptos abarcan estos, o sea, cuál es la diferencia y en ese sentido me parece que habría que regresar nuevamente a la discusión de que en esta parte del tercero, deberíamos dejar como está tal cual en el dictamen original.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Presidenta ¿puedo responder?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Sí, diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ya lo había yo dicho, lo dije hace rato. Dejar la Constitución como está, es un problema muy grande porque la Corte tiene un criterio que aplicó en el caso de la petición de consulta sobre los hidrocarburos, la reforma energética, y también el caso del PAN, la que propuso el PAN.

La prohibición del asunto electoral se la aplicó al PRI. Bueno, interpretando ingresos de esta manera, es decir, se ha hecho una reforma energética con el propósito de proveer ingresos al Estado mexicano, según se dijo en el dictamen, donde se aprobó la reforma, por lo tanto la materia de la reforma no es válida, y no se hizo la consulta.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 24, hoja 2, ahm

Entonces la palabra maldita de la, digo, es una metáfora, la palabra maldita del actual texto constitucional es “ingresos” porque casi toda consulta, casi toda cosa que se pueda consultar, puede tener algún efecto en los ingresos para aumentarlos y disminuirlos.

Si cuesta hacer la consulta, pues también van a decir “la consulta cuesta muy cara, por tanto afecta los ingresos públicos”. Entonces hay que modificar la codificación porque en el fondo no estamos de acuerdo con que se pueda consultar los impuestos porque si se consultan los impuestos ya se sabe cuáles van a ser los resultados, no hay que pagar impuestos ¿no? o partes del Presupuesto o lo que sea.

Por eso estamos diciendo que no se ponga solamente como viene de la subcomisión “las tasas impositivas”, sino también las bases y las tasas, los montos de financiamiento público y el Presupuesto de Egresos. Esto rompe con el esquema del cual hizo un criterio la Corte. No queremos correr el riesgo de que mantenga su criterio interpretando torcidamente el texto actual de la Constitución, para evitar que haya consultas. Entonces no va a haber nunca.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. ¿Alguien más? A ver, diputada Martha Tagle, la duda que hace ratito refería que tenía con respecto a cómo quedaría el texto propuesto por el diputado ¿le ha quedado claro?

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Queda incluido y lo segundo par a ejemplificar mejor, al quedar redactado de esta manera la parte fiscal, se prohibiría, por ejemplo, y es nuevamente una pregunta, hacer alguna consulta con respecto a modificar el IEPS en materia de gasolinas, lo llamado gasolinazo.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Los impuestos se pueden votar, lo que no se puede votar es la base y las tasas sobre las cuales se aplica. Nadie va a votar por la eliminación del impuesto sobre la renta ¿no? Porque entonces ya se hundió el Estado.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 24, hoja 3, ahm

Entonces ¿a qué se estaba refiriendo el texto constitucional vigente? A esto, a los montos, a las bases y las tasas impositivas, a los montos del financiamiento público.

**La diputada** (hace comentarios inaudibles)

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sí, sí se podría, se podría abolir el IEPS, sí, cómo no. No son los impuestos los que están fuera de la posibilidad de una consulta, sino las bases y las tasas impositivas. Sí podrían consultarse, eventualmente, sobre una cosa de estas.

Entonces ¿cuál es el punto aquí? Sí tiene derecho el pueblo mexicano a poder manifestarse en todas estas cosas...

**El diputado** (hace comentarios inaudibles)

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** No, las bases y las tasas no, tendrían que pagar impuestos ¿no? Decir “vamos a bajar...” Por ejemplo bajar el IVA, no se podría hacer en consulta popular. No se puede ahora, no se puede ahora. En este momento la Constitución fue redactada para evitar que las tasas y las bases sobre las que se aplican las tasas, fueran materia de la consulta. Y sigue exactamente igual, solamente que con otra redacción para romper la tesis de la Corte, que comienza se impiden todas las consultas, no queda ni una.

**La diputada** : Bien cuando hubo una modificación, a pregunta expresa, entendí, diputado y acláreme, por favor, si el tema del proyecto del día 15 hacía referencia a la modificación a la materia electoral, está en la propuesta, ya no viene. ¿Es correcto? ¿Se mantiene la prohibición en materia electoral?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (hace comentarios inaudibles)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 24, hoja 4, ahm

**La diputada** : Las bases. Entonces nada más para que el diputado... tenía la duda con respecto a la materia electoral, se mantiene ¿sí?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (hace comentarios inaudibles)

**La diputada** : Está bien.

**El diputado** : Y la procedibilidad de las peticiones...

**La diputada** : Diputado Lixa, en el último renglón del tercero, se hacía referencia, en materia de la consulta y la procedibilidad de las excepciones. Diputado Pablo, para que tenga micrófono y...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Lo que pasa es que aquí yo creo que, había, en el texto de la subcomisión, un exceso de, una mala redacción porque dice así: La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta.

¿Cuándo es constitucional la materia de la consulta? Cuando no cae en los objetos prohibidos para la consulta, que están ahí en ese mismo párrafo, por eso sale sobrando decir “la procedibilidad de las excepciones”. Pues si las excepciones son las que están aquí. Pero no hay otras eh. A la mejor se pensó decir que la Corte no invente sus propias excepciones. No es necesario, creo yo...

(Sigue turno 25)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 25, hoja 1, arm

... excepciones. No es necesario, creo yo. A menos de que alguien sostenga que de alguna manera tenemos que poner algo. Pero entonces tendría que estar redactado de manera más clara que decir que va resolver sobre la materia de la consulta y la procedibilidad de... Por eso estamos quitando... Sí, sí.

A ver. Esto que dice: funcionamiento y disciplina de la fuerza armada permanente, Salvo las excepciones determinadas en la ley respecto de la fuerza armada. La ley no puede establecer excepciones que en esta materia no estén establecidas por la Constitución. Porque entonces ya se pasaría de la raya y se quedaría afuera de... Por eso, Salinas, no podemos aceptar las excepciones... de las remuneraciones que no están en la constitución... Pues no podemos... Aquí tampoco. Entonces hay que quitar “salvo las excepciones determinadas en la ley”. Y luego “y la procedibilidad de las excepciones”. ¿No? Para darle congruencia.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Presidenta, estoy muy preocupada. Porque me parece que ni en la mesa tienen tanta claridad exactamente de lo que queda y lo que no queda. Insisto, estamos en una reforma constitucional. No entiendo por qué la intención de discutir de esta manera una reforma tan importante, sin tener exactamente claridad... creo que ni el que lo expuso, porque ya tiene muchas notas... De lo que va a quedar y de lo que no va a quedar. Y de temas que son tan importante. Yo, por ejemplo, no soy fiscalista, y estaba preguntando a un experto en este tema, le mandé fotos. Y él mismo me dice que tendría que preguntarle a un abogado constitucionalista por la importancia del tema. Y me dice: déjame consulto con un abogado constitucionalista. Le digo: pues es que no hay tiempo, lo quieren aprobar ahorita.

Entonces dicen cómo podemos darnos esta discusión de esta manera. De verdad. O sea, qué pasa... O sea, en qué cambia que esta comisión se pueda dar el tiempo de discutirlo como se debe en los demás días. O sea, que é necesidad tenemos de sacarlo a estas horas de esta manera, sin la claridad de los temas. O sea, en qué cambia... De verdad yo le pido que me explique en qué cambia aprobarlo hoy de esta manera, en lugar de que se decrete un receso y seguir en permanente, para ver tema por tema con toda la pulcritud que requiere una reforma constitucional. De verdad unos días... No va a cambiar o transformar el país de un momento a

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 25, hoja 2, arm

otro. O sea, de verdad... como se dice, todavía va a un proceso constituyente. Tenemos por que reste el periodo de aquí a finales, por lo menos a mediados de diciembre. Pero por el tema presupuestal nos vamos a ir a fin de año. O sea, todavía tenemos tiempo. Cuál es la necesidad de aprobarlo justo hoy. De verdad no hay claridad exactamente de temas que se están incluyendo en estos artículos.

Y me parece necesario que podamos... y se lo volvemos a pedir... O sea, nuestra intención no es que no se apruebe, sino que lo que se apruebe quede bien, que quede a prueba de cualquier discusión incluso en la Corte. De que pueda ser una herramienta de verdad de las y los ciudadanos, para empoderar a las y los ciudadanos. No algo de lo que después nos estemos arrepintiendo. O que incluso en el Senado nos corrijan la plana. Ahí viene la Ley Orgánica de la Administración Pública. Allá sí se dan tiempo de discutir las cosas y de modificarlas. Y nos van a terminar corrigiendo la plana. Démonos el tiempo para hacer las cosas bien.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada Martha. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Porque ya he referido incluso una... Diputado Ricardo Villarreal.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Simplemente volver a secundar lo que menciona la diputada Martha Tagle. Nosotros, como partido, lo hemos propuesto en un par de ocasiones. No estamos dispuestos a seguir sin poder tener una claridad exactamente de lo que se va a decidir. Es un tema trascendental para el país, como todos los que tienen que ver con la Constitución. Y creemos que es un despropósito que se apruebe así, sobre las rodillas, con los posibles errores que esto pueda generar.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado. El diputado Pablo leyó en realidad cómo era su propuesta, ¿no?, lo que estaba sometiendo a la consideración de todos. El diputado Lixa, incluso al poner atención, hizo referencia a que ahí se estaba eliminando el tema de materia electoral. El proponente ha hecho referencia a que eso queda. Entonces si ustedes gustan para mayor claridad tendríamos que hacer referencia a esta última propuesta del diputado Pablo, para que sepan todos los integrantes de la mesa cómo queda. Diputado Ricardo.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 25, hoja 3, arm

**El diputado Ricardo Villarreal García:** ... propuesta de que se declare en comisión permanente y que nos volvamos a citar cuando hayamos podido estudiar la iniciativa más a fondo. Ésa es la propuesta. Lo que preguntamos es si están o no de acuerdo con nuestra propuesta. Punto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Ya también se suma la propuesta de que nos declaremos en sesión permanente, ¿no?, como la diputada Tagle. Solicito a la Secretaría dar lectura a los artículos 150, numeral 1, fracción IV; 171, numeral 1; y 177, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Derivado de la propuesta de la diputada Martha Tagle junto con el diputado Ricardo Villarreal.

**El secretario diputado** : Se da lectura, señora presidenta.

Artículo 150. Son atribuciones del presidente de la Junta Directiva...

Fracción VI. Abrir, prorrogar, suspender, declarar en reunión permanente y levantar las reuniones de la comisión o comité.

Artículo 171...

Primero. Cualquier reunión podrá adquirir el carácter de permanente cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica, que se promueva el consenso. El presidente de la Junta Directiva, por acuerdo de la mayoría simple, podrá declarar la reunión con el carácter de permanente cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera.

Artículo 177...

Numeral 4. Cuando la mayoría simple de la comisión acuerde que un proyecto es urgente podrá constituirse en reunión permanente en los términos de este ordenamiento. Para lo cual se hará constar en el acta correspondiente los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 25, hoja 4, arm

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, secretario. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba la propuesta de la diputada Martha Tagle y del diputado Ricardo, de constituirse en sesión permanente.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta se consulta a las y los legisladores si se aprueba la propuesta presentada por la diputada Martha Tagle y el diputado Villarreal para constituir esta comisión en reunión permanente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Continuamos. Continuamos entonces con esta discusión... Diputado Ricardo Villarreal.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Entendemos la prisa que ustedes tienen; no la compartimos. Estamos convencidos de que la Constitución no puede legislarse de esta manera tan atropellada. Y por tanto, el Grupo Parlamentario del PAN abandonará la sesión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Pues mire, yo he venido... a diferencia de lo que dice el diputado Pablo Gómez, de que se van porque no tienen propuesta... Nosotros hemos venido presentando propuesta...

(Sigue turno 26)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 26, hoja 1, l.jg

... diputado Pablo Gómez, de que se van porque no tienen propuestas. Nosotros hemos venido presentando propuesta artículo por artículo y las tenemos.

Lo que no tenemos es la intención de llegar a avalar cosas que no están dispuestos a discutir. Si solamente porque además lo dijo, está repitiendo lo mismo porque son minoría, nosotros podemos sacarlo. Si solamente Morena cree que puede sacar este dictamen, que se quede Morena solamente avalando el dictamen del diputado Pablo Gómez, y desde Movimiento Ciudadano estaremos discutiendo en el pleno.

No tiene ningún caso porque simple y sencillamente no quieren, sigo sin entender la prisa por sacar algo de esta manera cuando se está atropellando la Constitución, cuando ni siquiera se quieren meter a discutir a fondo los temas y que Morena asuma la decisión de llevar un dictamen por sí mismos al pleno. Nos retiramos.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien, diputada. Gracias. Le pido al secretario verifique el quórum de la sesión.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia se solicita a las y los diputados hacer la manifestación de continuar presentes en la presente sesión plenaria de esta comisión.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Que se asiente, estamos 17 diputados. Con la verificación del quórum hay 17 diputados, por lo tanto hay quórum, podemos continuar con la reunión.

Estábamos discutiendo hasta este momento la propuesta del diputado Pablo Gómez, con respecto a la fracción VIII del artículo 38, numeral tercero. Y nada más, diputado Pablo Gómez, hacer referencia a que mantiene el tema de la materia electoral.

Para dar certeza a lo que procederíamos a votar, si es que se encuentra suficientemente discutido, hacemos referencia a que en este numeral tercero refiere, diputado, me corrige. Pablo Gómez.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 26, hoja 2, l.jg

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Es que yo retiré la eliminación de la parte que dice la materia electoral. Está eliminada de la propuesta, todo lo demás se sostiene y pido que se vote de una vez, para ir más rápido.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Nada más para que dé certeza, vamos a leer cómo quedaría el texto íntegro.

Tercero. No podrá ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, la materia electoral, las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta. Hasta ahí el primer párrafo.

Segundo párrafo. Al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia, conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano.

Consulte la secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido la modificación que ha propuesto el diputado Pablo.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si consideran que el tema está suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 26, hoja 3, l.jg

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Unanimidad. Gracias. Consulte la secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta para que exista la votación nominal con respecto a esta propuesta del diputado Pablo Gómez.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Por la afirmativa, diputada presidenta.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** Igual, por la afirmativa.

**El diputado David Orihuela Nava:** Por la afirmativa.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** A favor.

**La diputada Lidia García Anaya:** A favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** A favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** A favor.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** A favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** A favor.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** A favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** A favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 26, hoja 4, l.jg

**La diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A favor.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** A favor.

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** A favor.

**La diputada Flor Ivonne Morales Miranda:** A favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** A favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** A favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** A favor.

**El secretario diputado** : Presidenta, le informo que se han emitido 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Por unanimidad queda modificada la propuesta del diputado Pablo Gómez.

Por el orden, nos tocaría desahogar si alguien tiene alguna propuesta del numeral cuarto. No hay. Numeral quinto. Diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** El numeral quinto, proponemos que en lugar que se establezca que las consultas se realizarán una vez al año el primer domingo de julio, se ponga un texto que diga: la consulta o consultas populares, porque pueden ser varias que se realicen simultáneamente. Así es como lo proponemos: se realizarán en la fecha que se establezca en la convocatoria. Y ya el Congreso, la convocatoria la emite el Congreso.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 26, hoja 5, l.jg

Entonces esto quedaría en manos del Congreso, el definir cuál es la fecha. A la hora de convocar se convoca, como en todo el mundo, para una determinada fecha que viene en la convocatoria. Esa es la propuesta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Pablo. Vamos en el numeral quinto. Se abriría la discusión, si hay algún orador que quiera hacer alguna referencia con esta propuesta. De lo contrario, consulte la secretaría a la asamblea si se admite la discusión de la propuesta.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación)...

(Sigue turno 27)

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 27, hoja 1, mmp

...las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). ¿Abstenciones? Por unanimidad, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Al no anotarse ningún diputado para la discusión, consulte la secretaría a la asamblea si se acepta la modificación del diputado Pablo Gómez.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Erasmo González Robledo:** A favor.

**La diputada** : Me parece prudente que no se circunscriba a una sola oportunidad la verificación de todas y cuántas consultas se justifiquen en la ley y cumplan con los requisitos. Por lo tanto, estoy a favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** A favor.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** A favor.

**La diputada Lidia García Anaya:** A favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** A favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** A favor.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** A favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** A favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 27, hoja 2, mmp

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** A favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** A favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A favor.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** A favor.

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** A favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** A favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** A favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdéz:** A favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** A favor.

**El secretario diputado** : Presidenta, le informo que se han emitido 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se aprueba por unanimidad la modificación que ha sometido a la consideración de esta comisión el diputado Pablo Gómez.

Por el orden pregunto si algún integrante de la comisión tiene alguna aportación que hacer con respecto al numeral 6o., al numeral 7o. Bien. Ahora procederíamos a desahogar lo relativo a la fracción novena del artículo 35. El diputado Salinas había hecho referencia de que él tenía ya algunas sugerencias al respecto, algunas modificaciones. Le cedo el uso de la palabra al diputado Javier Salinas.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 27, hoja 3, mmp

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, presidenta. Para nosotros es de suma importancia que en el caos del proceso de revocación de mandato en la propuesta señala que se realizará el mismo día de la jornada electoral. Nosotros creemos que eso va a causar inequidad porque la revocación de mandato se da cuando se considera al presidente de la República revocar su mandato. Y si lo hace en el mismo día de la jornada electoral, el presidente de la República en un servidor público, utiliza recursos públicos, utiliza programas y creemos que eso va a hacer que los candidatos del presidente corran casi la misma suerte del presidente, como ocurrió ahorita. En cascada ganaron y por eso estamos en estas condiciones.

Pero también puede ser contraproducente, porque si se desgasta el presidente puede ser contrario y seguramente todos los partidos minoritarios o de oposición le van a pegar la cabeza para un desgaste. Pero eso no está bien, dejar la suerte de un tema tan importante

A la coyuntura electoral creo que no sería correcto. Porque además, la Constitución, en su artículo 41, en su Apartado C señala expresamente la prohibición que tiene la autoridad federal, estatales y municipales de abstenerse en pronunciarse en un proceso electoral. Es una prohibición constitucional.

También lo señala el artículo 134 de la propia Constitución, en donde se establece la imparcialidad que debe tener la autoridad en turno, entiéndase el presidente de la República, gobernadores o presidentes municipales de participar en este proceso.

Entonces, ante esa circunstancia pedimos que se revise el tema para que la revocación de mandato no sea el mismo día de la jornada electoral sino que sea un día distinto y se precise que será solo una vez en el transcurso de su mandato. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** A ver, el diputado Horacio Duarte.

**El secretario diputado Horacio Duarte Olivares:** Creo que algunas cosas se resuelven por sí mismas. Solo puede ser una vez porque va a ser en la elección intermedia, ya la siguiente posibilidad sería la elección del

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 27, hoja 4, mmp

nuevo presidente de la República, y como no hay reelección en materia de presidente de la República es imposible materialmente hacerlo.

Dos. Me parece que el tema del uso de recursos públicos para influir en las campañas ya está definido en el 134, sin embargo, la modificación del sistema electoral con la reelección se introdujo un tema, que es que en el modelo actual los funcionarios que van a la reelección incluso la Corte señaló que no están sujetos a las licencias de separación del cargo como lo están otros funcionarios.

La Corte estableció el precedente en Yucatán, en Morelos y luego ya fue en cascada que, por ejemplo, un presidente municipal que pretende reelegirse puede mantenerse en el cargo y ser candidato, a su vez. Entonces, eso modificó el uso no de los recursos públicos, validó que estando en el ejercicio un funcionario pueda ir a la reelección.

Por lo tanto, nos parece que en el sentido que lo plantea el diputado Javier Salinas no hay incompatibilidad. Porque además, hay que decirlo, la revocación del mandato está enmarcado en un derecho político, en un derecho que además, de acuerdo al procedimiento, va a ser organizado por el órgano electoral. Decir que no puede estar vinculado al tema electoral. Electoral no en el sentido partidario, pero electoral en el sentido de que se ejerce un derecho ciudadano, se puede revocar el mandato, lo organiza una autoridad electoral o la autoridad electoral y eso evidentemente lo hace totalmente compatible con el proceso electoral ordinario de la renovación de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, nosotros sostenemos que debe mantenerse la redacción propuesta en el dictamen y en la propuesta que hace el diputad Pablo Gómez respecto a que la votación de la revocación del mandato se realice el mismo día de la jornada electoral federal, en la que se renueva la Cámara de Diputados

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Diputada Paola.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 27, hoja 5, mmp

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Completamente con el diputado Horacio Duarte. Además quiero también contribuir con algo. Debemos tomar en cuenta el punto de la austeridad a la que vamos a entrar para sacar a este país adelante. Si no ponemos la votación de la revocación al mandato y aprovechamos la elección, eso implicaría otro gasto más. Es algo que creo que es importante.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Diputado Héctor Meneses.

**El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** En el mismo sentido. Creo yo que en este tema de la revocación de mandato es muy importante ver el tema de austeridad que el gobierno del presidente electo y el próximo sábado será ya presidente de la República Mexicana, ha señalado ya la austeridad dentro de su gobierno.

Entonces, como lo dice la diputada, creo que estoy totalmente conforme en que en este sentido hay que buscar esa austeridad...

(Sigue turno 28)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 1, jpg

... en que en este sentido hay que buscar esa austeridad y por tal motivo si va a haber elecciones, lo va a convocar el Instituto Nacional Electoral, pues creo yo que es importantísimo que sea en esta fecha, por cuestión simplemente de austeridad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Héctor Meneses. Sobre este numeral, vamos a desahogar esta propuesta de modificación del diputado Javier Salinas y preguntaría a la asamblea si este tema se encuentra suficientemente discutido.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidenta se somete a consideración de la asamblea si el tema en cuestión está lo suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No, no, es mayoría, porque el diputado Javier Salinas votó en contra.

**El secretario diputado** : Ah, perdón, perdón, diputado. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Por lo tanto esta modificación se desecharía.

Ahora, nada más someto a consideración si alguien más tiene algún asunto reservado con respecto a esta fracción IX. El diputado Horacio Duarte.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Sí, quisiera presentar a nombre de los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, PT y Encuentro Social una modificación a la propuesta de redacción de la fracción número IX, que tiene que ver con una serie de procedimientos y requisitos, la explicaré en un solo acto.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 2, jpg

La revocación de mandato, el proceso de revocación de mandato que estamos planteando tendría los siguientes componentes. Primero, ser convocada por el Congreso de la Unión y aquí es importante, el órgano convocante es el Congreso, que se puede activar a través de la solicitud del propio presidente de la República, la minoría parlamentaria del 33 por ciento de cualquiera de las dos Cámaras o un porcentaje de al menos el 3 por ciento de ciudadanos inscritos en la lista nominal.

En el caso de que sean ciudadanos no tendría que ser aprobado por la Cámara, por ninguna de las Cámaras del Congreso de la Unión. La periodicidad sería en el primer periodo ordinario del segundo año de la legislatura. La votación se realizaría, como ya lo señalaba, en el día de la elección de la renovación de la Cámara de los Diputados. La revocación del mandato sería vinculante, cuando hubiera mayoría absoluta de los votos depositados en la urna y siempre y cuando concurran a esa votación que al menos el 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

La autoridad responsable de organizar el proceso sería el Instituto Nacional Electoral en términos de sus facultades, tanto para la verificación de en el caso de la solicitud de ciudadanos, primero la verificación de los requisitos de firma y después para la organización y desarrollo de la votación y cómputos respectivos.

Se establece también el mecanismo para que las definiciones y las decisiones del Instituto Nacional Electoral puedan ser impugnados en términos del sistema de justicia electoral y sería la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la que emitiría la declaración de validez del proceso de revocación y su resultado final, señalando que en caso de que la definición de la votación sea con carácter revocatorio el presidente de la República cesará en sus funciones al día siguiente y se aplicaría, en este caso, el artículo 84 de la Constitución en este sentido.

También la ley establecería el procedimiento y las causales de nulidad de la revocación del mandato, las nulidades de la elección de revocación del mandato. Y también se establece que las leyes, en este caso respectivas, desarrollen todo lo conducente al procedimiento de revocación de mandato.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 3, jpg

Entonces, esta es la propuesta que estamos presentando, la propuesta de la fracción número IX, del artículo 35 de la Constitución.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputado Horacio Duarte. Iniciaríamos con el registro de oradores, si es que hubiera alguien que quisiera hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta del diputado Horacio Duarte, que es una adición novena al artículo 35 constitucional.

Si no hubiera oradores, pido que consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse en sus términos, porque bueno, no hay discusión, ¿no?, por lo que ve. Si consulta la Secretaría a la asamblea si se hace la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el diputado Horacio Duarte.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Horacio Duarte. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los diputados que esté por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿Quién votó en contra?

**El secretario diputado** : Creo que no votó el diputado Javier...

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** No, el diputado Javier votó a favor, ¿verdad? ¿Diputado Javier, votó a favor? Sí. No, no, es por unanimidad de la adición que ha propuesto el diputado Horacio Duarte a la fracción IX.

**El secretario diputado** : No lo veo aquí, me tapa.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Se aprueba por unanimidad. Bien.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 4, jpg

Procederíamos ya nada más a la votación nominal con respecto a esta adición que ha hecho referencia. Comenzamos con el diputado Erasmo.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Erasmo González, a favor.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** Ana Ruth García Grande, a favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, a favor.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Ernesto Palacios, a favor.

**La diputada Lidia García Anaya:** Lidia García, a favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Alejandro Viedma, a favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Gómez, a favor.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Javier Salinas, a favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Esteban Barajas, a favor.

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Garay Silvano, a favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Pérez Negrón Ruiz, a favor.

**La diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Miroslava Carrillo Martínez, a favor.

**El diputado Horacio Duarte Olivares:** Duarte Olivares, a favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 5, jpg

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** Gustavo Contreras, a favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Flor Ivone Morales Miranda, a favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Héctor Jiménez, a favor.

**El diputado Edgar Guzmán:** Edgar Guzmán, a favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Paola Tenorio Adame, a favor.

**El secretario diputado** : Presidenta, se informa que se han emitido 18 votos a favor, por tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Al aprobarse por unanimidad se reserva para su votación nominal con las modificaciones aceptadas a la adición de la fracción IX del artículo 35 constitucional.

Pregunto a los diputados, ¿diputado Pablo Gómez?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sí, pero el 36, pasamos al 36, ¿no?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Si usted tiene alguna propuesta para el artículo 36, sí.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Sí. Lo siguiente que traíamos es un ajuste eminentemente técnico, ya no hay ningún concepto nuevo, ninguna norma especial, porque ya hay que hacer un ajuste en el artículo que

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 28, hoja 6, jpg

señala cuáles son las obligaciones de los ciudadanos y hay que agregar votar en las elecciones las consultas populares y los procesos de revocación de mandato en los términos que se señale la ley.

Luego, voy de una vez a los demás, porque todos son de...

(Sigue turno 29)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 29, hoja 1, jms

... voy de una vez a los demás, porque todos son de este mismo tipo, son de orden técnico.

El siguiente, en el apartado, el inciso c) del apartado B del artículo 41 diría: a) para los procesos electorales de consulta popular y de revocación del mandato del presidente de la República. Esto se refiere al órgano electoral, las facultades.

Luego, el inciso b) del numeral 7 de ese mismo apartado B diría lo mismo: para los procesos electorales de consulta popular y de revocación de mandato.

Luego, hay un párrafo que... luego del 7, de ese mismo B. Estamos en el artículo 41, no se les olvide, donde está todo... ese artículo tan complicado y enredado y toda la Constitución, que es en realidad una ley electoral.

Tendríamos que ponerle unos agregados, donde dice: el Instituto Nacional Electoral asumirá, mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales de consulta popular y de revocación de mandato en el ámbito de las entidades federativas, en los términos que disponga la legislación aplicable.

A petición de los partidos políticos, eso ya está. Lo que estoy leyendo ahorita ya está. A petición de los partidos políticos y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes.

Lo único que estamos agregando es la mención de consulta popular y revocación de mandato de las entidades.

Luego, en el apartado C de esa misma fracción V del artículo 41 diría: en las entidades federativas las elecciones locales, y en sus casos las consultas populares y los procesos de revocación de mandato estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que generarán funciones en las

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 29, hoja 2, jms

siguientes materias. Y luego viene la lista actual de las materias, que eso ya no nos metemos porque no estamos modificando eso. Nada más les estamos dando la función de organizar los procesos de revocación y consultas populares.

VI del apartado D diría, no del apartado D sino del artículo. El apartado D quedaría tal y como está ahora. Y el VI, la fracción VI del artículo diría: para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, incluidos los relativos a los procesos de consulta popular y de revocación de mandato se establecerá un sistema de medios de impugnación, todo esto ya está, que señalen esta Constitución y la ley.

Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales, de consulta popular y de revocación de mandato. Y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar y ser votados. Todo esto ya está, y de asociación en los términos del artículo 49 de esta Constitución. O sea, nada más son las palabras de consulta y de revocación.

Luego, en el artículo 73, la fracción XXIX Q del mismo artículo 73, pues se le tiene que aumentar, porque actualmente dice: para legislar son atribuciones del Congreso, sobre iniciativa ciudadana, consultas populares y hay que agregarles, y procesos de revocación de mandato.

Debe decir, por cierto. A ver, no platiquen mucho porque luego... debe decir de mandato, no del mandato, porque del mandato es cuando es de alguien. Del mandato de un mandatario. Y cuando es un concepto, revocación de mandato, es el concepto abstracto, no se sabe de quién.

El 81, bueno, yo no estoy de acuerdo en este artículo pero lo voy a leer porque esa es la línea. Me parece que es una cosa redundante, pero dicen algunos compañeros que no es redundante y que lo que redundante no daña y lo que no mata engorda.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 29, hoja 3, jms

Vamos a ver cómo lo ven. Artículo 81. La elección de presidente será directa en los términos que disponga la ley electoral. ¿Okey? Eso dice ahora la Constitución.

Luego se le agrega. El cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ser revocado en los términos establecidos en esta Constitución. Okey. No pasa nada, ya está dicho antes. O sea, le agregan y quitan y ponen y ni fu ni fa, pero puede quedar.

Artículo 83. El proceso de revocación de mandato del presidente de los Estados Unidos tiene como objeto que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión. Esta es una explicación en el artículo 83, del objeto del procedimiento en el proceso de revocación.

Bueno, el artículo 99 se refiere a las cosas relacionadas con el Tribunal Electoral, el sistema de medios de impugnación y de las elecciones. Entonces, hay que meter la revocación de mandato también ahí.

Entonces, en la segunda fracción diría: las impugnaciones que se presenten son las atribuciones del Tribunal. Resolver sobre las impugnaciones que se presenten sobre la elección o revocación del mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior.

No, ¿si dice cargo, no?

**La diputada** : Es que así decía el dictamen del 15 de noviembre, diputado. Hacía referencia, o revocación del cargo.

**El diputado** : Ah, es o revocación del mandato. Es que se revoca el mandato, no el cargo de presidente. El cargo de presidente, ya no lo eligieron, pues es otra... Sí, se quita el cargo.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 29, hoja 4, jms

La Sala Superior, dice después de dos párrafos. Este es nuevo porque sí tiene que ver nada más con lo que estamos metiendo a la Constitución, que es la revocación.

Son todos aquellos elementos que hay que meter a la Constitución para ser congruente con la fracción IX que acabamos de aprobar. Dice: la Sala Superior realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Aquí sí se tiene que poner la ele, porque aquí es del presidente, del mandato del presidente. No es el abstracto, no es... del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieran interpuesto, procediendo a formular, en su caso, la declaración de revocación del mandato del presidente de los Estados Unidos.

Esta proposición empata con el mecanismo a través del cual el Tribunal hace el cómputo final y la declaración de la elección. De la misma forma en que hace el Tribunal para la elección, debe hacerlo para la revocación. Exactamente con el mismo procedimiento y con la misma...

(Sigue turno 30)

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 1, jpgc

...exactamente con el mismo procedimiento y con las mismas formalidades. Artículo 116. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años (dice actualmente la Constitución). Se agrega. Las Constituciones de los estados podrán establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del gobernador de la entidad.

Podrán, no es obligatorio para los estados, cada uno decide en su Constitución si hay sistema de revocación o no hay. El proceso de revocación del mandato del gobernador o gobernadora del estado es de carácter democrático, y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su cargo. Se llevará a cabo durante el tercer año del periodo para el cual fue elegido. Durante un periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación del mandato. La legislación electoral de la entidad establecerá los procedimientos de conformidad con la presente Constitución.

Y el 122 diría exactamente lo mismo que acabo de leer, pero para la Ciudad de México. Igualito, porque la Ciudad de México no cabe el 116, tiene su propio artículo constitucional –ya saben–, es el 122. Y los transitorios son dos que quedan igual que como venía el proyecto de la subcomisión, ahí no hay ningún cambio. Muchas gracias. –ya no quiero seguir hablando–.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias diputado. Abrimos la discusión a estas modificaciones que ha hecho referencia al diputado Pablo Gómez, con respecto a los artículos 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116, 122 y dos transitorios. Hacemos, secretario, el registro de oradores si es tan gentil –si es que los hubiera para discutir–.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, se abre el registro de oradores si hubiese lugar a la discusión de esta propuesta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Diputado Silvano Ulloa.

## **Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 2, jpgc

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Pablo, el artículo 116 se dice: “Gobernador o gobernadora”, y en el 122 nada más se dice: “jefe de gobierno”, habría que decir jefe de gobierno o jefa de gobierno –hombre o mujer–.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Estamos por el... si dice, perdona. Es que si dice, el mandato de la o del jefe de gobierno.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** ¿122? Mandato de la o del jefe de gobierno. Si dice de la o del jefe.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Entonces, de gobierno repetido o te conformas con que diga de la jefa o del jefe de gobierno.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** De la o del.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** De la jefa. Es que gobernador o gobernadora no podemos hacer, los que podamos hacer con el término jefe o jefa, porque no podemos poner... tendríamos que poner “gobernadora, gobernador”. Pero jefa o jefe ya con eso ¿no? La jefa –ahora tenemos jefa–, o el jefe. De la jefa o el jefe. Así estaba, pero Silvano protesta. Tiene razón.

A ver, el proceso de revocación del mandato de la jefa o el jefe de gobierno es de carácter democrático. ¿Satisfecho? ¿Satisfecha?

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Bien. Al no haber registro de oradores, consulte la secretaría a la asamblea si el asunto... si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si se admite para su discusión las propuestas presentadas por el diputado Pablo Gómez. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los diputados que estén por

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 3, jpgc

la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Como no hubo registro de oradores, consulte la secretaría a la asamblea si se aceptan en votación nominal las modificaciones que ha hecho referencia el diputado Pablo Gómez.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal, se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Erasmo González Robledo, a favor.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** Por pertinentes y técnicas, Ruth García Grande, a favor.

**El diputado David Orihuela Nava:** David Orihuela, a favor.

**El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero:** Ernesto Palacios, a favor.

**La diputada Lidia García Anaya:** Lidia García, a favor.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Alejandro..., a favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Gómez, a favor.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Javier Salinas, a favor.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Esteban Barajas, a favor.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 4, jpgc

**El diputado Silvano Garay Ulloa:** Garay Silvano, a favor.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Pérez Negrón Ruiz, a favor.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Miroslava Carrillo Martínez, a favor.

**El secretario diputado Horacio Duarte Olivares:** Horacio Duarte, a favor.

**El diputado Gustavo Contreras Montes:** Gustavo Contreras, a favor.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Flor Ivone Morales, a favor.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Héctor Jiménez, a favor.

**El diputado Edgar Guzmán Valdés:** Edgar Guzmán, a favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Paola Tenorio Adame, a favor.

**El secretario técnico** : Presidenta, le informo que se han emitido 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias. Entonces, por unanimidad se aprueban las modificaciones a que hizo referencia el diputado Pablo Gómez en su intervención. Bien, con este asunto procederíamos a desahogar, bueno, como se aprobaron las modificaciones se reserva para su votación nominal con las modificaciones aceptadas. Se aprueba en lo general y en lo particular las modificaciones propuestas en este pleno de reunión.

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 5, jpgc

Para desahogar el siguiente punto del orden del día con respecto a asuntos generales, someto a la consideración de ustedes si tienen algún asunto general que proponer a los integrantes del pleno. Si no hubiera asuntos generales, se clausura la reunión siendo las 22:47 horas. Y estén atentos para la próxima convocatoria de reunión a comisión. Muy amables y buenas noches.

Les pido de favor si firman su asistencia, su permanencia hasta esta hora y el sentido de su voto, si son tan amables.

---o0o---

**Comisión de Puntos Constitucionales**

*Reunión plenaria*

Lunes 26 de noviembre de 2018

Turno 30, hoja 6, jpgc